Jesús Narciso Mosquera Quinto

Dirección: Vereda Angostura, **Lugar de nacimiento:** Tadó, Choco
Edad: 33 Años, **Documento de identidad No.** 1.076.325.219
Estado Civil: Casado, **Celular:** 3116033496
Email: nachoesap@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL: Las organizaciones de hoy requieren para sus equipos profesionales competentes con la capacidad de contribuir al cumplimiento de sus metas y a su vez forjen dinámicas que vallan de la mano con las cambiantes necesidades que requieren las instituciones. Como profesional, soy integral y cuento con grandes virtudes y fortalezas tal como las requieren las organizaciones en la actualidad.

Educación Formal

Nivel: Maestría
Institución: Universidad de Medellín
Titulo: Magister en Conflicto y Paz
Año gradación: 2023

Nivel: Especialización
Institución: Fundación Universitaria del Areandina
Titulo: Especialista en Alta Gerencia
Año gradación: 2022

Nivel: Profesional
Institución: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Titulo: Administrador Público
Año gradación: 2017

Habilidades

- Trabajo en equipo.
- Capacidad de adaptación.
- Dinamismo.
- Capacidad de aprendizaje.
- Responsabilidad.
- Comunicación.

Formación Complementaria

Nivel: Diplomado
Institución: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Titulo: Diplomado en Proyectos de Desarrollo
Año gradación: 2023
Horas: 80 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Titulo: Diplomado en Equidad de Genero
Año gradación: 2017
Horas: 80 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Politécnico de Colombia
Titulo: Diplomado en Liderazgo Organizacional
Año gradación: 2023
Horas: 120 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Politécnico de Colombia
Titulo: Diplomado en Gerencia de Proyectos
Año gradación: 2023
Horas: 120 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Telecentros Comunitarios De Manizales
Título: Diplomado en Internet y Ofimática Avanzada
Año gradación: 2012
Horas: 80 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Politécnico Superior de Colombia
Título: Diplomado en Docencia Universitaria
Año gradación: 2017
Horas: 120 Horas

Nivel: Diplomado
Institución: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Título: Diplomado en Contratación Estatal
Año gradación: 2021
Horas: 80 Horas

Experiencia Laboral

6. Organización: ASOCASAN
Cargo: Profesional en Relacionamiento Comunitario
Inicio: 11/03/2019 - **Fin:** 25/11/2022

4. Entidad: Prosperidad Social
Cargo: Auxiliar Administrativo
Inicio: 03/08/2017 – **Fin:** 09/10/2022

2. Empresa: Grupo Kontrol
Cargo: Auxiliar Administrativo
Inicio: 01/06/2014 – **Fin:** 15/01/2015

5. Empresa: Transportes Progreso del Chocó
Cargo: Asesor Administrativo
Inicio: 05/02/2020 – **Fin:** 31/03/2023

3. Entidad: DANE
Cargo: Encuestador
Inicio: 13/07/2016 – **Fin:** 12/07/2017

1. Empresa: Organización RedSID
Cargo: Coordinador Operativo
Inicio: 05/02/2013 – **Fin:** 15/04/2014

Referencias Laborales

Manuel Rosario Mosquera Perea
Entidad: Corporación de Centro Régionales de Servicios
Cargo: Expecialista en Formalización Minera
Teléfono: 3107786441, ***E-mail:*** mmosquera@corcreser.org

Alba Lucia Mosquera
Entidad: ASOCASAN
Cargo: Expecialista en Formalización Minera
Teléfono: 3107786441, ***E-mail:*** mmosquera@corcreser.org

Referencias Personales

Erika Ivon Lemus Castro
Parentesco: Esposa
Ocupación: Administradora Pública
Teléfono: 3197875327, ***E-mail:*** nayeri241214@gmail.com

Joanny Copete Perea
Parentesco: Amigo
Ocupación: Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo
Teléfono: 3136013580, ***E-mail:*** yopiprez@hotmail.com

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T.Art.62num.1º) Regimen laboral Colombiano 1057 Legis).

Jesús Narciso Mosquera Quinto
Cedula: 1.076.325.219

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394
Campo de la Cruz

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	3.756.271 de Sabanalarga
FECHA DE NACIMIENTO	11 de agosto de 1.948
LUGAR DE NACIMIENTO	Campo de la Cruz- Atlántico
ESTADO CIVIL	Casado.
CIUDAD	Campo de la Cruz- Atlántico
DIRECCIÓN	Calle 7 No.3-93, Cristo Rey
TELÉFONO	Cel. 3145357394
E-MAIL	avillaariza@hotmail.com

Perfil

- Soy una persona emprendedora, de buen carácter, me gusta trabajar en equipo, encaminado especialmente a la dirección y administración, delegar y compartir responsabilidades y hacer sinergia para realizar y obtener resultados positivos, responsable y muy comprometido en las actividades laborales, conciliador, de aprendizaje rápido.
- He trabajado como director regional del programa Plan Nacional de Desarrollo Alternativo PLANTE en el Sur de Bolívar, director regional de la URPA del Atlántico, Secretario de Desarrollo departamental del Atlántico, profesor catedrático en I.E. Campo de la Cruz y el Instituto de formación técnica profesional INFOTEP.
- Vinculado al proceso afrocolombiano desde 2007 hasta la fecha, liderando la organización FUNDEFRO en el Mininterior desde 2009.

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394
Campo de la Cruz

- Mi mayor fortaleza es el cumplimiento y responsabilidad con eficiencia, en toda actividad que me comprometo llevando siempre al frente el beneficio colectivo o comunitario.

Formación Académica

Estudios Primarios: Escuela Francisco de Paula Santander
Direccion: Campo de la Cruz
1958- 1962

Estudios Secundarios: Colegio Universidad Libre
Direccion: Barranquilla
1963-1968

Universitarios: Universidad del Magdalena
Direccion: Santa Marta
1.969-1974

Titulo obtenido: **Ingeniero Agrónomo**

Diplomados:

- ✓ **A**COPI Atlántico Diplomado" gestion de Proyectos e implementacion de oficinas de proyectos- Barranquilla.Noviembre de 2017.
- ✓ Escuela Superior de Administración Publica ESAP. USAID.Diplomado en "politicas públicas Y Derechos Humanos" Enero- Agosto de 2008.
- ✓ Universidad del Atlántico diplomado en: Promotoría Ambiental coimunitaria Agosto 2005- Junio 2006.
- ✓ **Universidad de Cartagena y la Corporacion Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera. Diplomado en: Visión del desarrollo y Ordenamiento territorial duracion 120 horas-Cartagena Diciembre 19 de 2013.**
- ✓ **Programa de formación en extensión rural** con una duración de 320 horas SENA Y Fundacion Manuel Mejia-Ministerio de agricultura Sabanalarga, Marzo 01 de 2013.

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394

Campo de la Cruz

- ✓ **Programa de formación en extensión rural** con una duración de 320 horas SENA-Ministerio de agricultura Sabanalarga, Marzo 01 de 2020.
- ✓

Seminarios Talleres y Cursos

- ✓ Organización de Naciones Unidas para la Alimentacion y la Agricultura (FAO), IICA, Union Europea y Universidad de Cordoba, Proceso de formacion-Accion para Lideres Rurales **"Desatando Energias Locales"** con una intensidad horaria de 100 horas. Del 10 de mayo de 2016 al 18 de Marzo de 2017.
- ✓ CRA-Uniautonoma. Biotecnologia ambientalmente sostenible, que permitan ampliar el uso eficiente de los recursos natutrales a traves del aprovechamiento, produccion e implementacion de proyecto piloto en el departamento del Atlantico.
- ✓ Universidad Simon Bolivar-CRA Taller fuentes no convencionales de energia renobables. Noviembre 2019.
- ✓ SENA diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural 96 horas y una evaluacion de (4.5) diciembre 25 de 2019.
- ✓ SENA. orientacion de planes de intervencion en las empresas u organizaciones rurales 96 horas evaluaciuon (4.5) mayo 20 de 2020.
- ✓ SENA. aplicación de herramientas informaticas a la gestion del predio rural agropecuario duracion 96 horas julio 25 de 2021.
- ✓ SENA. importancia del servicio de extension agropecuaria en el sistema nacional de innovacion.diciembre 23 de 2021.
- ✓ Gobernacion del Atlantico. Formulacion del marco estrategico y lineas de accion del plan municipal de seguridad alimentaria SAN. 29 de septiembre 2016
- ✓ Medellin – Antioquia "XXIVCongreso Nacional comunal, innovación social, un camino para la paz" 14 al 17 de Noviembre de 2.014

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394
Campo de la Cruz

- ✓ ESAP.- Formulación y evaluacion de proyectos-MGA- Barranquilla 4,5 y 6 septiembre de 2013.
- ✓ Colombia humanitaria y CCONG. Encuentro: Incidencia de la sociedad civil organizada para construir el buen gobierno, Bogota 26 y 27 de Octubre de 2.012.
- ✓ Red Caribe Internacional. Taller Cooperación internacional Enfoque del marco Logico. Barranquilla, Marzo 2008.
- ✓ Asocars. Taller de visión regional ambiental- Cartagena Mayo de 2005.
- ✓ SENA Acción de formación Emprendimiento, Barranquilla, Octubre 2006.
- ✓ Seminario taller sobre fortalecimiento del banco de proyectos y formulación y evaluación de proyectos de inversión pública Campo de la Cruz, 26, 27 y 28 de Marzo de 2001.
- ✓ Participante en el primer encuentro Ncional Autonomo del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero Realizado en la Ciudad de Quibdo-Choco.
- ✓ Participante en la capacitacion a organizaciones NARP para el proceso de consulta prrevia organizado por el ministerio del interior y los delegados del espacio de consulta previa del AtlANTICO en Barranquilla.

Experiencia Laboral

- ➢ **Participacion en La realizacion de la consulta previa de las comunidads negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el desarrollo de la APP del Canal del Dique Atlantico, Bolivar y Sucre 2022.**
- ➢ **Asesor para la crecion de las organizaciones afrodescendientes ASOAFROCAMPO Y ASOCIACION DE ETNOEDUCADORES DE CAMPO DE LA CRUZ 2021.**
- ➢ **Asesor en la formulacion de los proyectos etnicos a estudiantes universitarios para acceder al fondo de comunidades NARP adminisatrado por el ICETEX.**

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394
Campo de la Cruz

- **Miembro de la consultiva departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Atlantico de 2019 a 2022.**

- **Vinculado laboralmente como Capacitador y Asesor durante Cuatro (4) años en el programa de "Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria en los Territorios de Asentamientos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en los Municipios del Sur del Departamento del Atlántico", el cual ejecutó nuestra Asociación con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF a través de la Modalidad de "Territorios Étnicos con Bienestar".**

- **Coordinador y ejecutor del PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL DE Campo de la Cruz dentro del marco de la ley 1876, diciembre de 2021.**

- **Asesor UMATA del Municipio de Candelaria enero 2016 a octubre – 2019**

- Director de proyecto Transferencia de tecnología para la cría, asistencia tecnica y comercialización de ovinos en Campo de la Cruz, 2015-2017 CCI-Minagricultura-Pacto Agrario.

- FUNDALIANZA-DPS: proyecto resa rural inicialmente para los municipios de Ponedera, Santa Lucía y Campo de la Cruz, instalacion de huertas caseras o patios productivos para la produccion de alimentos de autoconsumo
- **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COSTA ATLANTICA CARGO: Director Ejecutivo:FUNCIONES:** Representante legal, dirección y manejo de los programas y proyectos que ha ejecutado la fundación, especialmente en proyectos productivos y operación de restaurantes escolares en los Municipios de Campo de la Cruz, en 2003, Santa Lucía 2004, Arjona Bolívar en, 2010, 2011 y 2012.

- Gerente de proyectos productivos de Ovinos 2004 a 2009 especialmente con la Gobernación del Atlántico y el distrito de Cartagena. TELEFONO: 314-5357394 y 300-3945555.

- Director de la UMATA de Campo de la Cruz-2001-2003.supervisor y asistente tecnico en el proyecto de aji tabasco (capsicum frutescens)
- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE. (Plan nacional de desarrollo alternativo) PROGRAMA PLANTE Y PALANTE**

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394
Campo de la Cruz

CARGO: Coordinador Regional Sur de Bolívar para el Plan Nacional Desarrollo Alternativo PLANTE.

Zona de Influencia: Municipios de San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa, Arenal, Rio Viejo; Morales.(Bolívar)

Apoyar y coordinar todas la actividades y programas sectoriales dentro de las zonas de cobertura del programa PLANTE en el departamento de Bolívar.

JEFE INMEDIATO: Eduardo Diaz Uribe – Gerente General, dependiente del DAPRE

TELEFONO: DAPRE. O2- 05 1997 al 31-08-1998.**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

- **CARGO:** Director de la Unidad de proyectos especiales de la Secretaría de Planeación Dpatamental de Bolivar.

JEFE INMEDIATO Ramiro Fernandez Badel Secretario de Planeación

Departamento de Bolivar – Junio 1995- Junio1996.

- **ASESORIA Y CONSULTORIA EXTERNA BANCO AGRARIO.**

FUNCIONES: Asesor de proyectos, elaboración Y planificación de créditos para el banco agrario y otras entidades bancarias .

Coordinador de la primera encuesta Nacional Agropecuaria en el departameto de Bolívar.

Atlántico y Bolivar 1992- 1995

- **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

CARGOS: Jefe de división Clase 1 de la División de desarrollo agropecuario de la secretaría de fomento y desarrollo del departamento del Atlántico del 16 de Enero de 1.987.

Encargado como secretario de fomento y Desarrollo del 9 de septiembre de 1987 a octubre de 1987.

Trasladado al cargo de Director de la URPA de la secretaría de fomento y desarrollo del departamnto el 12 de Ocubre de 1.989 a 11 de Marzo de 1992.

JEFE INMEDIATO. Varios Secretarios de Despacho del departamento del Atlántico.

INGENIERO AGRONOMO
ARMANDO VILLA ARIZA

Calle 7 No. 3-93 cel. 314-5357394

Campo de la Cruz

Referencias Familiares

PABLO ARMANDO VILLA SANCHEZ

Titulo: Ingeniero de sistemas y administración de empresa. Esp. En logistica tele**fono:** 321- 3273726

ELDA LUNA FORERO Titulo : Normalista superior. Telefono: 300-3945555

Referencias Personales

FABIO HELIODORO MARTINEZ PACHECO.Titulo: Medico anestesiologo-Intensivista**. Cargo actual**: subdirector administrativo. **Empresa o sitio donde labora: Clinica San Rafael-Bogota. 3102356850**

DENEYIS YANES BARRIOS. titulo. Psicoorientadora Cargo actual: Rectora-propietaria Jardin infantil Star-baby cel.3103523124

Atentamente.

ARMANDO VILLA ARIZA
CC. 3.756.271

República de Colombia

Universidad Tecnológica del Magdalena

La Universidad Tecnologica

Confiere el título de:

INGENIERO AGRONOMO

Armando R. Villa Pariza

En testimonio de ello se expide el presente DIPLOMA en Santa Marta, el día 10 de Mayo del año de 74 y lo refrenda con el sello respectivo

La Notaria Única del Circulo de Cartagena, D.T. y C. Que esta copia coincide con una copia igual que ha tenido a la vista

ENE. 12 1996

EVELIA R. AYAZO DE MERLANO

COMO NOTARIO PRIMERO DE ESTE CIRCUITO HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Santa Marta 21 MAYO 1974

ACOPI

ECOCONSULTA
Gestión Ambiental y Social Empresarial

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI

CERTIFICA QUE:

ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA

Con cédula de ciudadanía No. 3.756.271
Participó y Aprobó el Diplomado:

GESTIÓN DE PROYECTOS E IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA DE PROYECTOS

Duración: 120 horas Presenciales

Este Certificado se expide: A los 4 días del mes de Noviembre de 2017 en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

ROSMERY QUINTERO CASTRO
DIRECTORA EJECUTIVA

EDGAR QUIÑÓNEZ RIZO
GERENTE DE ECOCONSULTA SAS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
y la Fundación Manuel Mejía FMM

Hacen constar que:

ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA

Con documento de identificación No. 3756271

Curso y aprobó la Acción de Formación por Competencias Laborales

Programa de formación en extensión rural

Con una duración de 320 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los un días (1) del mes de Marzo del año 2013

Directora Ejecutiva (e)
Fundación Manuel Mejía

Subdirector Centro de Formación
SENA

Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera

DPS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ecopetrol ENERGÍA PARA EL FUTURO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DEL CARIBE

En convenio con

CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL CANAL DEL DIQUE Y ZONA COSTERA

En atención a que:

Armando Rafael Villa Ariza

C.C. 3.756.271

Participó en el Diplomado *"**Visión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial**"*, con una duración de ciento veinte (120) horas, le expiden el presente Diploma.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2013.

AMARANTO DANIELS PUELLO
Director Instituto Internacional de Estudios del Caribe

AURORA GARCÍA MONTES
Coordinadora Académica del Diplomado

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 3756271

Cursó y aprobó la acción de Formación

DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION

con una duración de 96 horas

onio de lo anterior. se firma el presente en Baranoa. a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
ITRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

80093739 - 23/12/2021
FECHA REGISTRO

este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
3756271C.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Fundación Foro Costa Atlántica

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Facultad de Ciencias Básicas

Certifica que:

Armando Villa Ariza

C.C. No. 3.756.271

CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO

PROMOTORÍA AMBIENTAL COMUNITARIA

Proceso de capacitación adelantado en el marco de las Políticas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 21.
Con una intensidad de 180 horas, durante 10 meses de trabajo teórico - práctico.

Tohnny Palencia Londoño
Director General CRA

Ana Sofía Mesa de Cuervo
Rectora (e) Universidad del Altántico

Blas Zubiria Mutis
Presidente Ejecutivo Foro Costa Atlántica

Barranquilla, 24 de Junio de 2006

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ESAP 50 años 1958-2008
Escuela Superior de Administración Pública

El Programa de Derechos Humanos
de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID

y

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Certifican que:

ARMANDO VILLA ARIZA
C.C. 3.756.271

Asistió y aprobó el diplomado en "Políticas públicas y derechos humanos",
ofrecido durante el primer semestre de 2008, con una intensidad de 128 horas.

Dado en Luruaco - Atlántico, a los 29 días del mes de Agosto de 2008

JENE THOMAS
Director Área de Democracia y Gobernabilidad
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID

CARLOS ARTURO CASTRO LÓPEZ
Director Territorial No. 2
Escuela Superior de Administración Pública
ESAP

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 3756271

Cursó y aprobó la acción de Formación

ON DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS A LA GESTION DEL PREDIO RURAL AGROPECUARIO

con una duración de 96 horas

onio de lo anterior. se firma el presente en Subanalarga. a los veinticinco (25) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
ITRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

75029131 - 25/07/2021
FECHA REGISTRO

este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
3756271C.

Corporación
Desarrollo y Paz
del Canal del Dique y Zona Costera

NIT. 900269564-2

La Corporación Desarrollo y Pa z del Canal del Dique y Zona Costera

CERTIFICA

Que, el Doctor **ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía 3.756.271 expedida en el municipio de Campo de la Cruz, Atlántico se encuentra participando del diplomado *"Visión del Desarrollo y ordenamiento Territorial"* coordinado por la Universidad de Cartagena en los municipios de Arjona, Turbaco y Turbana contando con el apoyo logistico de la Corporación desarrollo y paz.

El Doctor Villa ha participado de las sesiones realizadas desde los dias viernes 27 y sábado 28 de septiembre fecha de inicio del diplomado hasta la fecha en curso cumpliendo con las expectativas del cuerpo docente al participar activamente en los dialogos generados y en las tareas encomendadas como parte de la estrategia para la construcción de una visión regional del territorio.

Para constancia se expide el presente certificado el primero (01) de Noviembre de 2013.

Jorge Enrique Vidales Manrique
Especialista en Gobernabilidad Democrática.

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 3756271 de Sabanalarga, realizó y aprobó el curso de ORIENTACION DE PLANES DE INTERVENCION EN LAS EMPRESAS U ORGANIZACIONES RURALES con una intensidad horaria de Noventa y Seis (96) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla. a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002082206CC3756271E.

SENA

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 3756271 de Sabanalarga, realizó y aprobó el curso de DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL con una intensidad horaria de Noventa y Seis (96) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Sabanalarga. a los veinticinco (25) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002054815CC3756271D.

Gobernación del Atlántico

FUNUMANA
Fundación Social Humana Crecer del Atlántico

ATLÁNTICO LÍDER

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

Armando Villa A.

C.C. 3.756.271

ASISTIÓ AL TALLER PARA LA CONTEXTUALIZACION DE LOS
PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2018

ARILIS RUIZ MEDINA
SUBSECRETARIA
DE SALUD PUBLICA

JHON JAIRO MUÑOS DE LOS REYES
Representante Legal
Fundación Social Humana Crecer
del Atlántico

República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINHACIENDA

Fondo Adaptación

CONSORCIO DIQUE
Royal HaskoningDHV
GOMEZ CAJIAO

PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA CANAL DEL DIQUE

El FONDO DE ADAPTACIÓN Y EL CONSORCIO DIQUE LE CONCEDE EL RECONOCIMIENTO A:

Armando Villa

Por su compromiso comunitario y su participación activa en 1 talleres*
de Gestión Participativa, para la construcción colectiva del proyecto
de Restauración del Sistema Canal del Dique.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de Marzo de 2016

Fortunato Carvajal Monar
Director del Proyecto Consorcio Dique

Carlos Castaño-Uribe
Coordinador componente Gestión Participativa

**Cada taller tiene una duración de 7 horas.*

"Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo. De hecho, es lo único que ha logrado, una verdadera transformación en la historia Universal".

CORPOGESTIÓN
Corporación para el Trabajo Solidario Apoyo y Gestión

CRA
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA Y LA CORPORACIÓN PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTIÓN CORPOGESTIÓN

Certifican que:

Armando Villa

Asistió a la Capacitación

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICO DIDÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Intensidad 80 Horas Académicas

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA

KELLY LOPEZ ORTEGA
Presidente de la Fundación

Barranquilla, Septiembre 12 de 2014

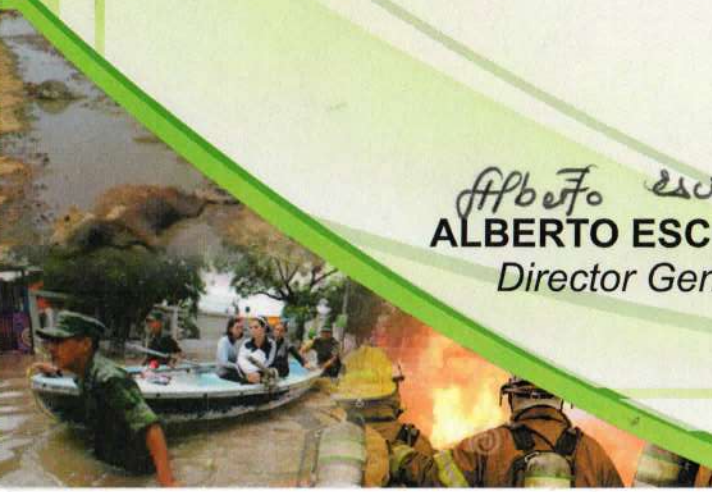

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS No. 052-2015
SUSCRITO ENTRE FUNDALIANZA Y ARMADO RAFAEL VILLA ARIZA

Entre **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES – FUNDALIANZA,** identificada con Nit. 819.005.064-5 y representada legalmente según el Certificado de Existencia y representación legal, por el señor **FABIAN DAZA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.129.505 de Barranquilla, quien en adelante se llamara EL CONTRATANTE y por otra parte, **ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.756.271 de Sabanalarga - Atlántico, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previa las siguientes consideraciones: 1) Que en desarrollo del Convenio de Asociación No. 194 de 2015, celebrado entre FUNDALIANZA y el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, para ejecutar el Proyecto cuyo objeto es: "*Proyecto de seguridad alimentaria ReSA rural, inicialmente para la población de los municipios de ponedera, campo de la cruz y santa lucia en el departamento del atlántico, desarrollando los componentes de motivación, difusión, entrega de insumos, asistencia técnica para la atención de mínimo 2520 familias; con el fin de mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, mediante la instalación de huertas para la producción de alimentos de autoconsumo*". 2) Que FUNDALIANZA requiere desarrollar las estrategias de ReSA para la puesta en marcha de los programas y actividades de Seguridad Alimentaria, desarrollando los componentes de motivación, difusión, entrega de insumos, asistencia técnica para la atención de mínimo 2520 familias, con el fin de estimular y fortalecer el cambio de actitud hacia el desarrollo de huertas para el autoconsumo con las familias participantes. 3) Que dentro de las obligaciones especiales que adquirió FUNDALIANZA en el Convenio de Asociación con el DPS está la que una vez realizado el proceso de evaluación y de convocatoria, seleccionar y contratar mediante la modalidad de prestación de servicios al equipo de profesionales o técnicos que ejecutan las actividades requeridas conforme a las obligaciones contractuales. Se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como "Técnico Agropecuario" dentro del marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 194 de 2015, celebrado entre FUNDALIANZA y el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, para ejecutar el Proyecto cuyo objeto es: "*Proyecto de seguridad alimentaria ReSA rural, inicialmente para la población de los municipios de ponedera, campo de la cruz y santa lucia en el departamento del atlántico, desarrollando los componentes de motivación, difusión, entrega de insumos, asistencia técnica para la atención de mínimo 2520 familias; con el fin de mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, mediante la instalación de huertas para la producción de alimentos de autoconsumo*", a través de la ejecución de las actividades que permitan el alcance de los objetivos, mediante la ejecución de las acciones que se describen en la respectiva acta de inicio y las demás acordes a la naturaleza y fin

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS No. 052-2015 SUSCRITO ENTRE FUNDALIANZA Y ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	052-2015 DEL 25 DE MAYO DE 2015
CLASE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
EL CONTRATANTE	FUNDALIANZA
NIT No.	819.005.064-5
EL CONTRATISTA	ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA
IDENTIFICACION	3.756.271
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como "Técnico Agropecuario" dentro del marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 194 de 2015, celebrado entre FUNDALIANZA y el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, para ejecutar el Proyecto cuyo objeto es: "*Proyecto de seguridad alimentaria ReSA rural, inicialmente para la población de los municipios de ponedera, campo de la cruz y santa lucia en el departamento del atlántico, desarrollando los componentes de motivación, difusión, entrega de insumos, asistencia técnica para la atención de mínimo 2520 familias; con el fin de mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, mediante la instalación de huertas para la producción de alimentos de autoconsumo*", a través de la ejecución de las actividades que permitan el alcance de los objetivos, mediante la ejecución de las acciones que se describen en la respectiva acta de inicio y las demás acordes a la naturaleza y fin del contrato y que sean requeridas por FUNDALIANZA.
VALOR NETO INICIAL	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($5.700.000)
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA INICIACIÓN	25 DE MAYO DE 2015
FECHA TERMINACION	24 DE AGOSTO DE 2015

En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2015, se reunieron en la oficina de Fundalianza, **FABIAN DAZA ARIZA**, en calidad de Representante Legal de Fundalianza y **ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA**, con el fin de iniciar las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 052-2015.

De conformidad con la CLAUSULA TERCERA: Obligaciones del Contratista, éste se compromete a:

1. Adelantar los procesos de planeación de sus actividades técnicas para con el proyecto.
2. Desarrollar las acciones de sensibilización de familias, levantamiento de acuerdos de corresponsabilidad y línea base de las familias a su cargo.
3. Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo de los encuentros motivacionales y demás actividades que establece el proyecto, con las familias a su cargo.
4. Desarrollar las visitas de asistencia técnica de acuerdo a los lineamientos del proyecto con las familias a su cargo.
5. Apoyar las acciones pertinentes para lograr buenas cosechas de los productos líderes y de autoconsumo, garantizando su calidad, para con las familias a su cargo.
6. Apoyar las acciones pertinentes con los conceptos de asociatividad y comercialización con base en los lineamientos del proyecto.
7. Elaborar los informes de avance y final de las actividades desarrolladas del proyecto a su cargo.
8. Construir relaciones de confianza con las familias participantes, actuando de manera entusiasta, respetuosa y siempre disponible para resolver las inquietudes o solicitudes.
9. Mantener constante comunicación con los supervisores y/o responsables de las diferentes entidades sobre los avances de los proyectos.
10. Presentar los informes y documentación en los tiempos y fechas establecidas por EL CONTRATANTE o su delegado, los cuales deben cumplir con los criterios de calidad establecidos por EL CONTRATANTE y el DPS.
11. Llevar permanente registro y sistematización de la información producida durante el proceso y realizar informes consolidado de las actividades, logros y productos a presentar en la realización de las actividades asignadas por EL CONTRATANTE.
12. Cumplir con las actividades programadas en los sitios y fechas establecidas en el Plan de Trabajo y Cronograma, y entregar los productos pactados con calidad y oportunidad.
13. Garantizar seguridad y confidencialidad respecto de la información manejada.
14. Garantizar las condiciones organizativas, operativas y técnicas para la ejecución de las actividades a su cargo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el objeto del contrato.
16. Informar inmediatamente a EL CONTRATANTE o a quien lo represente, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho que vaya en contra de la buena marcha del Convenio o de EL CONTRATANTE.

17. Presentar junto con la cuenta de cobro, el informe mensual y la planilla de pago a la Seguridad Social y Riesgos.
18. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2015.

EL CONTRATANTE,

FABIAN DAZA ARIZA
C.C. No. 72.129.505
Representante Legal
Fundalianza

EL CONTRATISTA,

ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA
C.C. No. 3.756.271
Dirección: Calle 7 No. 3-93
Campo de la Cruz
Tel: 3145357394

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

IICA

UNIÓN EUROPEA

Certifica que:

Armando Villa Ariza

Identificado con cédula de ciudadanía No. 3.756.271

Completó satisfactoriamente el Proceso de Formación - Acción para lideres Rurales

"Desatando Energías Locales"

con una intensidad horaria de 100 horas

Proceso realizado durante el periodo comprendido entre el 10 de Mayo de 2016 hasta el 18 de Marzo de 2017

Rafael Zavala Gómez del Campo
Representante
FAO Colombia

Humberto Oliveira
Representante
IICA Colombia

Jairo Miguel Torres
Rector
Universidad de Córdoba

0.2-05-97

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0934 DE 1997, SUSCRITO ENTRE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA.

Entre los suscritos, de una parte, **EDUARDO DÍAZ URIBE**, mayor de edad, dentificado con la cédula de ciudadanía número 3.019.182 de Fontibón, quien en virtud del Decreto 2102 de septiembre 6 de 1994, en su calidad de Gerente General, obra en nombre y representación legal de la **Red de Solidaridad Social**, establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con los Decretos 2133 de 1.992, 2737 de 1.993 y 2099 de 1994, regido para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **LA RED** de una parte, y de la otra **ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.756.271 de Sabanalarga, quien actúa en nombre propio, quien para efectos de este documento se llamará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios regido por las cláusulas que a continuación se relacionan previas las siguientes consideraciones:

1.-) Que las Entidades estatales pueden celebrar contratos de Prestación de Servicios con personas naturales solo cuando las actividades a desarrollar no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados.
2.-) Que La Red requiere contratar personas naturales que desarrollen actividades, que no pueden ejecutarse con personal de planta.
3.-) Que el Gerente de la RED-PLAN NACIONAL DE DESARROOLLO ALTERNATIVO , ha solicitado la contratación de ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se obliga por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios calificados de Asesoría profesional relacionados con la Coordinación Regional para el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo-PLANTE, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Director General del PLANTE o la persona que este designe. **PARAGRAFO:** Los servicios que por este Contrato presta el contratista los desarrollará en San Pablo, en el Sur del Departamento de Bolívar

CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($16.588.800), que se pagaran así: Un primer pago de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.980.800) MCTE. en el mes de mayo de 1997 y siete pagos mensuales de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($1.944.000) cada uno. pagos que se efectuarán en Barrancabermeja.**PARAGRAFO:** Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago, que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio; en caso que el CONTRATISTA no cumpla con la prestación en los términos indicados dentro de este contrato, las partes acordaran el pago proporcional a los servicios prestados

ETNO EDUCADORES DE CAMPO DE LA CRUZ
ASODETCA
NIT: 901611590-4
Dirección Calle 6 No. 2-29 Campo de la Cru
Celulares: 3146977944-3012032069

LA PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN "***ETNO EDUCADORES DE CAMPO DE LA CRUZ" ASODETCA***

CERTIFICA

Que el señor ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 3.756.271 expedida en Sabanalarga presto sus servicios como asesor en la constitución de la ORGANIZACIÓN ETNO EDUCADORES DE CAMPO DE LA CRUZ, hasta su legalización y consecución de la personería jurídica ante la Cámara de Comercio.

Igualmente capacito a los miembros de la organización comunitaria durante cinco días, sobre la legislación colombiana como son la Ley 70 de 1993 y demás normas relacionadas con las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Para constancia se expide la presenta certificación, en Campo de la Cruz a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente.

Elda Luna F.

ELDA LUNA FORERO
Cedula de ciudadanía No. 63.357.305 de Bucaramanga.
Presidenta

FUNDACION PARA EL RESACATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ
Inscrita según Resolución 116 del 13 de febrero de 2009 y actualizada según resolución No 148 del 12 de julio de 2023 Mininterior.
NIT. No. 901133781-3

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACION PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ-FUNDEAFRO.

CERTIFICA QUE:

Que el señor ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.756.271 en su calidad de delegado en representación de nuestra organización FUNDEAFRO, participo en la consulta previa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, durante el proceso de aprobación de la APP del Canal del Dique por la Agencia Nacional de Infraestructura durante 2021 y 2022

Para constancia se expide esta certificación a solicitud de la interesada en Campo de la Cruz, a los 21 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente.

Cira Maria Villa Ariza

CIRA MARIA VILLA ARIZA
CC: 22.473124 DE Campo de la Cruz
Representante Legal

FUNDACION PARA EL RESACATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ
Inscrita según Resolución 116 del 13 de febrero de 2009 y actualizada según resolución No 148 del 12 de julio de 2023 Mininterior.
NIT. No. 901133781-3

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACION PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ-FUNDEAFRO

CERTIFICA.

Que el Señor ARMANDO VILLA ARIZA identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.756.271 de Sabanalarga - Atlántico, es Ingeniero Agrónomo con especialidad en gerencia de proyectos y montaje de oficinas de proyecto; vinculado a nuestra organización comunitaria desde 2007 hasta la fecha; razón por la cual ha participado en la formulación de proyectos productivos para las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a través de nuestra organización, para las comunidades del sur del Atlántico. Participando en la elaboración o determinación de la unidad agrícola familiar para estas comunidades, con fines de titulación de tierras a los campesinos y comunidades étnicas.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año 2022.

Cira Maria Villa Ariza
_____
CIRA MARIA VILLA ARIZA
CC: 22.473124 DE Campo de la Cruz
Representante Legal

Campo de la Cruz, octubre 15 de 2023

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACION AFRODESENDIENTE DE CAMPO DE LA CRUZ (AFROCAMPO)

CERTIFICA.

Que el señor ARMANDO RFAEL VILLA ARIZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.756.271 de Sabanalarga, presto sus servicios profesionales como asesor en la constitución de nuestra organización mencionada anteriormente y su trámite ante la cámara de comercio para su respectiva legalización.

Igualmente capacito a los miembros de nuestra organización comunitaria, la normatividad relacionada con la ley 70 y demás normas concordantes.

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Campo de la Cruz a los 12 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente.

OLGA FERNANDA VILLA LUNA.
Cedula No. 1.045755951

FUNDACION PARA EL RESACATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ
Inscrita según Resolución 116 del 13 de febrero de 2009 y actualizada según resolución No 148 del 12 de julio de 2023 Mininterior.
NIT. No. 901133781-3

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACION PARA EL RESCATE Y DEFENSA DE LOS AFROCOLOMBIANOS DE CAMPO DE LA CRUZ-FUNDEAFRO.

CERTIFICA QUE:

Que el señor ARMANDO RAFAEL VILLA ARIZA identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.756.271 en su calidad de delegado avalado por FUNDEAFRO, participo en la consulta previa de las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, durante el proceso de aprobación de la APP del Canal del Dique por la Agencia Nacional de Infraestructura durante 2021 y 2022

Para constancia se expide esta certificación a solicitud de la interesada en Campo de la Cruz, a los 21 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente.

Cira Maria Villa Ariza

CIRA MARIA VILLA ARIZA
CC: 22.473124 DE Campo de la Cruz
Representante Legal

ASOCIACIÓN JUVENIL AFROCOLOMBIANA
NICHES EN ACCIÓN
PERSONERIA JURIDICA Nº 17.728 de ENERO 29 de 2007 NIT. 900.131.422-1
Min-Interior. – Dirección de Etnias. Res. Nº 0090 de Julio 26 del 2007

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN JUEVENIL AFROCOLOMBIANA NICHES EN ACCIÓN

CERTIFICA QUE:

El Señor **ARMANDO VILLA ARIZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **3.756.271** de Sabanalarga - Atlántico, es Ingeniero Agrónomo Asesor en la Planeación y Ejecución de Proyectos Formativos, Culturales y Agropecuarios de nuestra Asociación.

La Asociación le otorga dicho reconocimiento por ser Profesional Universitario en el área de la Ingeniería Agrónoma, y además, estuvo vinculado laboralmente como Capacitador y Asesor durante Cuatro (4) años en el programa de "Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria en los Territorios de Asentamientos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en los Municipios del Sur del Departamento del Atlántico", el cual ejecutó nuestra Asociación con el apoyo del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF** a través de la Modalidad de "Territorios Étnicos con Bienestar", desde el día 5 de Mayo del año 2010 hasta el día 31 de Diciembre del año 2014, en aras de Contribuir al Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Habitantes de los Municipios de Campo De La Cruz, Santa Lucía, Candelaria, Suan y Manatí en el Departamento del Atlántico.

Cabe destacar que, el Ingeniero **Armando Villa Ariza** brinda Asesorías a la Asociación en asuntos agrícolas y de tierras, y se caracteriza por su Responsabilidad, Compromiso, Solidaridad, Humanismo y Amor al ejercicio del trabajo comunitario, siendo de esta manera un ejemplarizante conocedor de las diversas problemáticas en materia de tierras y agricultura en las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Atlántico, y proponente de alternativas legales para la resolución de conflictos de tierras y de proyectos productivos agrícolas para la seguridad alimentaria en los territorios de las Comunidades Afrodescendientes.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Febrero del año 2015.

DEIBYS HERNÁNDEZ CARDONA
Representante Legal
C.C. 72.282.637 de Barranquilla
E-mail: Licendeivis2006@yahoo.es
Celular: 310 412 17 24

LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA

Número de cédula: 67.023.991
Fecha de nacimiento: 04 de Julio del 1983
Dirección: Car. 78P No. 44 – 45
Ciudad: Bogotá D.C (Kennedy)
Teléfono: 3102346954
Estado civil: Soltera
E-mail: ladyjhovanna@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Administración de Negocios Internacionales, con matrícula profesional vigente, Máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) con Especialización en Gestión Pública, Diplomado en Coaching Ontológico Empresarial - Liderazgo Efectivo.
Alta experiencia en seguimiento y conocimiento en Políticas Públicas, ley 70/ 1993, dinámicas de políticas Locales, Distritales y Nacionales, Acciones Afirmativas, metodologías en participación y relacionamiento con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, planificación, Dirección y gestión de proyectos, experiencia en manejo poblacional, seguimiento, evaluación y formulación de las políticas Públicas, comunidades étnicas, población en general y víctimas del conflicto Armado, desarrollo de matrices y reportes públicos. Capacitada para dirigir, gestionar y liderar organizaciones teniendo en cuenta primordialmente el talento humano, capaz de establecer procesos de negociación en un ambiente intercultural, experiencia en creación y estructuración para empresas de producción, ventas y servicios en el sector público y privado orientando a ser más productivo para el cumplimiento de sus objetivos, en coordinación de Servicio al Cliente Front y Back office, manejo de CRM, S.A.P, protocolos de servicios, indicadores, procesos administrativos, asignación de responsabilidades, espacios, contratación, capacitaciones, formación y liderazgo de personal, garantizando una máxima eficiencia. En garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones determinadas en la Ley 100 de 1993 y la ley 797 de 2003, Prima media entre otras.

El logro de estos se ha fundamentado en las siguientes destrezas: importante formación académica, experiencias de campo, liderazgo de equipos de trabajo, ética, orientación al logro de objetivos cumpliendo tiempos, flexibilidad para la adaptación a cambios y nuevas responsabilidades, conocimientos de software de ayuda para oficinas, compromiso con la empresa, con la sociedad y el medio ambiente que garantiza la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos, operativos y de Negocios a nivel local, regional y global.

FORMACIÓN ACADEMICA

UNIVERSITARIA

Máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) con Especialización en Gestión Pública. Universidad Cerém. 2019
Administración de Negocios Internacionales. Corporación Universitaria Remington. Certificado Matricula Profesional CONPIA. 2016.
Coaching Ontológico Empresarial - Liderazgo Efectivo. Corporación Universitaria Remington. 2016.
Técnico Auxiliar de Laboratorio Clínico. SENA. 2004.

SEMINARIOS Y DIPLOMADOS

Diplomado:

Mecanismos de Justicia Transicional y Protección de los Derechos de las Víctimas en el Acceso a la Justicia. Escuela de Administración Publica ESAP. 2020.

Seminarios:

Cultura Ciudadana / Veeduría Distrital 17/03/2015 al 21/04/2015. Seguridad Informática 05 octubre del 2012

CURSOS – SENA

Administración de Recursos Humanos
Liderazgo en Equipos de Trabajo
Servicio al Cliente un Reto Personal
Servicio al Cliente Mediante la Comunicación Telefónica
Indicadores de Gestión
Mentalidad de Líder
Creatividad para la Solución de Conflictos Laborales
Técnicas de Comunicación en el Nivel Gerencial
Inglés Básico
Salud Ocupacional
Ciudadano Digital Colombia: Competencias Para Uso Productivo De Internet

Otros

Vigilancia y Seguridad Privada (Básico / Introducción / Avanzado) Academia ANDES LTDA. Procesos de Importación: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Profesional Contratista

Funciones: Prestar servicios profesionales administrativos en el distrito para el acompañamiento a los hogares en los programas o esquemas y gestión financiera de acceso a la vivienda, brindar capacitaciones.

Prestar servicios profesionales en la articulación interinstitucional y seguimiento a la asignación de subsidios con enfoque diferencial a cargo de la Subsecretaría de Gestión Financiera.

Prestar servicios profesionales para brindar lineamientos, realizar análisis y reportar las cifras asociadas a la asignación de soluciones habitacionales a comunidades étnicas o personas con discapacidad a través de programas a cargo de la Subsecretaria de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del hábitat.

Apoyar las actividades para la vinculación de los beneficiarios a los mecanismos de generación de soluciones habitacionales, territorial y de vivienda.

Prestar servicios profesionales de apoyo para realizar gestión social con comunidades y/o población que pertenezca a minorías étnicas, grupos urbanos o población vulnerable para la implementación de los programas de vivienda a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades relacionadas con el manejo, procesamiento y divulgación de la información requerida para el acceso a los programas de vivienda a cargo de la SDHT.

Dirección: Calle 52 No. 13 – 64 Chapinero
Teléfono: (1) 358 16 00
Fecha inicio: 25 agosto 2017 - 2023

ALTA CONSEJERÍA DERECHO VÍCTIMAS PAZ Y RECONCILIACIÓN
Profesional Contratista
Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento de las acciones y proyectos de la línea de Innovación y Desarrollo de Negocios de las Estrategias de la ACDVPR en Bogotá D.C.
Prestar servicios profesionales para acompañar los espacios interinstitucionales y el seguimiento a la operación de los servicios relacionados con la entrega de atención, asistencia y reparación que ofrece el Distrito Capital a las Víctimas del Conflicto armado interno residentes en Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 8 No. 12 – 21
Teléfono: (1) 3813000
Fecha inicio: 23 agosto 2019 – Fecha final: 15 Jul /2021

TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S
Cargo: Analista Servicio Al Cliente
Funciones: Garantizar la correcta ejecución de los procesos, seguimiento y manejo de presupuestos, Responsable de las negociaciones ´post y Solución de conflictos, investigaciones, capacitaciones al personal, orientar a los colaboradores a obtener la satisfacción de las necesidades de los clientes, seguimiento y retroalimentaciones al personal, encargada de autorizar los reembolsos de dinero, garantizar el análisis de PQRS que son radicadas por los diferentes canales de atención a nivel Nacional e Internacional apoyo a la gerencia.
Dirección: Carrera 30 No. 72 - 48 Bogotá
Teléfono: 467 37 60
Fecha inicio 04 Abr / 2016 – Fecha final 17Abr/ 2017

HOMECENTER SODIMAC COLOMBIA - RETAIL
Cargo: Analista Experiencia de Compra
Funciones: manejo de PQR, liderazgo equipos de trabajo, responsable de los acuerdos y actas de transacción, manejo de presupuesto, toma de decisiones y control de casos difíciles de personal interno y externo, Investigaciones, capacitaciones a equipo de trabajo, mercadeo y transportes, Seguimiento medios de financiación y atención centro de servicios, brindar apoyo a la gerencia.
Dirección: Avenida 68 No. 37 – 37 sur
Teléfono: 770 90 90 Ext. 26019
Fecha inicio 02 Ago / 2010 – Fecha final 01 Abr / 2014

LOGITECH MOBILE – SERVIOLA - RETAIL
Cargo: Gerente Punto de Venta
Funciones: Garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores, gestión administrativa y de servicios, seguimiento ventas asesores, velar por el buen uso y optimización de los recursos tecnológicos, logísticos y locativo del punto de venta, liderar equipo de trabajo, realizar capacitación al personal.
Teléfono: 594 05 00
Fecha inicio 07 Dic / 2007 – Fecha final 27 May / 2009

LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA
C.C 67.023.991 de Cali – Valle

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA

c.c. 67.023.991

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Administración de Negocios Internacionales**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 09 días del mes de Diciembre de 2016
Registrado en el Folio 25082, Libro D007- Acta de Grado No. 763

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANO

d y Orden

CONPIA – PRESIDENCIA 1994/2023
Bogotá D. C., 02 de marzo de 2023

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA,** identificada con cédula de ciudadanía **67023991** de **Cali, Administrador de Negocios Internacionales** egresada de la **Corporación Universitaria Remington,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

cerem
International Business School

considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Doña Lady Jhovanna Canchimbo Vernaza

ha seguido con aprovechamiento en esta Escuela el programa de Administración y Dirección de Empresas Especializado en Gestión Pública superado las pruebas correspondientes, habiendo obtenido la calificación final de **Notable**, expide el presente Título de

Master en Dirección y Administración de Empresas (M.B.A.)

Especialidad: Gestión Pública

Madrid, 17 de Octubre de 2019

EL DIRECTOR TÉCNICO

cerem
Tfn. 91 429 22 12 - Fax: 91 369 35 55
C/ Cedaceros, 11 - 28014 Madrid
ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

EL SECRETARIO

Registro de Títulos n.º 45316

UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996
VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Corporación Universitaria Remington

Personería jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

LADY JHOVANNACANCHIMBO VERNAZA

C.C. 67.023.991

Asistió y Participó en el DIPLOMADO

COACHING ONTOLÓGICO EMPRESARIAL
LIDERAZGO EFECTIVO

Con una intensidad de 120 horas

En testimonio de esto se firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá
a los 16 días del mes diciembre de 2016.

DIRECTOR ACADÉMICO

SECRETARÍA GENERAL

Corporación CRES
Corporación Regional de Educación Superior
Institución de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

IRRADIA
INSPIRACIÓN PARA EL DESARROLLO

FORMACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Lady Jhovanna Canchimbo Vernaza

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 67023991

Asistió y aprobó el:

Curso Internacional Participación comunitaria y voluntariado

Realizado del 10 de septiembre del 2020 al 29 de octubre del 2020

Con una intensidad de 20 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C, a los 23 días del mes de noviembre del 2020

Liliana Villamizar Pérez
Coordinadora Nacional de
Proyección Social

Nicolás Albarracín Bohórquez
Director Programa
Administración de Empresas Agroindustriales

Diana Carolina Solanilla
Representante
Irradia Colombia

43803

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Informa que:

Lady Jhovanna Canchinvo Vernaza

C.C. 67023991

Participó en el curso:

Gestores de Integridad - Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito

Intensidad horaria: **30 horas**

Fecha: 10 de octubre de 2020

Oscar Guillermo Niño del Rio
Director Distrital de Desarrollo Institucional

BOGOTÁ Secretaría General

Código de verificación: YLf540TsBE

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 67.023.991

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.

Código: 260101042

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., Al primer(1) día del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3655148 - 01/12/2016
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
01 DE Diciembre DE 2019

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300260101042CC67023991C.

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Secretaría General

Grupo de Atención al Ciudadano

Programa "Miércoles de Capacitación"

Hace constar que

Lady Jhovanna Canchimbo Vernaza
C.C. 67023991

asistió a la capacitación:

Procesos de Importación

Bogotá 18 de Noviembre de 2015 - Duración:3:00 a 5:30 pm
Expositor: Dr. Ovidio Martínez Ruiz - Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

Libia Gómez de Galeano
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario

Calle 28 N° 13A -15
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

SSS SSS SHS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDICADORES DE GESTIÓN

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

SGCV20124934834

SGCV20124934834 17/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN EQUIPOS DE TRABAJO

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

ROSA MARIA VILLAMARIN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

SGCV20124914336

SGCV20124914336 12/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD DE LÍDER

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los Siete (07) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

ROSA MARIA VILLAMARIN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

SGCV20124286183

SGCV20124286183 07/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN EL NIVEL GERENCIAL

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

SGCV20124227260 28/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124042546

SGCV20124042546 06/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

CAROLINA MESA BARRERA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20113536391

SGCV20113536391 13/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113487641

SGCV20113487641 25/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Catorce (14) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20102044708

SGCV20102044708 14/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIUDADANO DIGITAL COLOMBIA: COMPETENCIAS PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091640196

SGCV20091640196 11/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Un (01) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20091612278

SGCV20091612278 01/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 67023991

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Garzon a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20091597092

SGCV20091597092 25/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA** cédula de ciudadanía No.67.023.991, suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 1197 de 2022 con esta Secretaría, bajo las siguientes condiciones**:**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en la articulación interinstitucional y seguimiento a la asignación de subsidios con enfoque diferencial a cargo de la Subsecretaría de Gestión Financiera.
VALOR TOTAL:	Cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil pesos m/cte ($ 43.260.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses.
FECHA DE INICIO:	12 de noviembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acompañamiento para la focalización de las poblaciones priorizadas según compromisos que se coordinen con las comunidades y grupos de interés que requieran acciones diferenciales.
2. Apoyar a la entidad en la asistencia a los espacios poblacionales de orden distrital a los que se le convoque.
3. Brindar orientación en jornadas y ferias de servicios a los hogares frente a los mecanismos de soluciones habitacionales y de vivienda con enfoque diferencial poblacional.

4. Apoyar en la asistencia y participación a las diferentes mesas, comités y demás reuniones presenciales o virtuales que indique el supervisor y que estén relacionados con el objeto contractual.
5. Las demás que le sean asignadas por la Subsecretaría de Gestión Financiera y Subdirección de Recursos Públicos relacionadas con el objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., el día 12 del mes de enero de 2023.

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Erica Cubillos Salas – Contratista -Subdirección Administrativa

Reviso: Gabriel Osorio Buitrago - Contratista -Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA** con cédula de ciudadanía No. 67.023.991 quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 341 de 2022 con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para brindar lineamientos, realizar análisis y reportar las cifras asociadas a la asignación de soluciones habitacionales a comunidades étnicas o personas con discapacidad a través de programas a cargo de la Subsecretaria de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del hábitat.
VALOR TOTAL:	Cuarenta y siete millones setecientos mil pesos m/cte. ($ 47.700.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 meses
FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION:	13 de octubre de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento semanal con reporte mensual de las acciones para la focalización instrumentos de financiación y subsidios de vivienda en las poblaciones de comunidades étnicas.
2. Realizar la consolidación de información para el reporte y seguimiento de las metas y acciones a cargo la subsecretaría en las diferentes políticas públicas en las que tiene competencia, indicando los resultados de la asignación de subsidios de vivienda.
3. Elaborar documentos de análisis, insumos y productos para las solicitudes relacionadas con la ejecución de los instrumentos de financiación de vivienda y subsidios destinados a comunidades étnicas y personas con discapacidad.
4. Ejercer como enlace técnico con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración y el Ministerio del Interior para la coordinación y divulgación de la oferta de instrumentos de financiación de vivienda y soluciones habitacionales a comunidades étnicas o personas con discapacidad o sus cuidadores/as.
5. Asistir o participar en los comités, talleres y demás reuniones que indique el Subsecretario de Gestión Financiera, subdirecciones de Recursos Públicos y Privados y/o el supervisor, que estén relacionados con el objeto contractual.
6. Las demás que le sean asignadas conforme al objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de febrero de 2022.

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Érica Cubillos Salas – Contratista Subdirección Administrativa
Reviso: César Augusto Sosa Giraldo - Contratista Subdirección Administrativa
Reviso: Julio César López Ospina – Contratista Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Contrato N°298 de 2021

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo social requerido en la prestación de los servicios de apoyo financiero para adquisición de vivienda.
VALOR TOTAL:	Cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos ($47.250.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses y quince (15) días o hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO:	23 de febrero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender requerimientos de acompañamiento social por parte de las comunidades. y/o demás procedimientos que le indique el supervisor para verificar las condiciones sociales para el acceso de los hogares en el marco de asignación de subsidios.
2. Brindar orientación a los hogares que se presenten a los programas para el acceso a la vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los documentos necesarios para el cumplimiento de las etapas indicadas en el Reglamento Operativo de la Secretaria Distrital del Hábitat los mecanismos de generación de soluciones habitacionales y de vivienda
3. Apoyar las actividades para la vinculación de los beneficiarios a los mecanismos de generación de soluciones habitacionales y de vivienda
4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto del contrato

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_
NO_

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021.

NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES
Subdirector Administrativo (E)

Aprobó: Sandra Patricia Remolina León – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Jairo David Castillo Robayo – Contratista Subdirección Administrativa
Elaboró: Luis Efrén Cortés Beltrán TA – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N°.67.023.991 de Cali - Valle, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°360 de 2020 bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo para realizar gestión social con comunidades y/o población que pertenezca a minorías étnicas, grupos urbanos o población vulnerable para la implementación de los programas de vivienda a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR TOTAL:	Treinta y un millones quinientos mil pesos (31.500.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO:	11 de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar atención y orientación a los hogares que se presenten a los programas de acceso a la vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los documentos necesarios para el cumplimiento de las etapas indicadas en el Reglamento Operativo de la entidad.
2. Apoyar las actividades de divulgación de información de los programas de acceso a la vivienda de interés social del Gobierno Nacional y Distrital, en [población general y comunidades y/o población que pertenezca a minorías étnicas en coordinación con la subdirección de participación.
3. Apoyar la identificación de hogares potenciales beneficiarios de los programas de acceso a la vivienda de interés social que ofrece la Secretaría Distrital del Hábitat, con enfoque poblacional-diferencial, y verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las normas y procedimientos vigentes para los mismos.

4. Apoyar las actividades de verificación de las condiciones de vulnerabilidad de los hogares potenciales beneficiarios de los programas de acceso a la vivienda de interés social mediante la realización de visitas, encuestas y/o demás procedimientos que le indique el supervisor.
5. Apoyar el seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para las minorías étnicas residente en Bogotá, a través de la gestión de los instrumentos de financiación para el acceso a la vivienda del Distrito Capital en coordinación con la subdirección de participación.
6. Apoyar las actividades y programas que realice la secretaría del Hábitat a través de la subdirección de participación
7. Participar en comités, reuniones, talleres u otros eventos requeridos por la Subsecretaría de Gestión Financiera y/o sus subdirecciones y se relacionen con el objeto del contrato.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de agosto de 2020

MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa
Revisó: Nury Andrea Luis Álvarez– Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó Diana Herlinda Quintero Preciado Contratista Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N°67.023.991 de Cali Valle, suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.627 de 2019, con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades relacionadas con el manejo, procesamiento y divulgación de la información requerida para el acceso a los programas de vivienda a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR TOTAL:	Ocho millones quinientos ochenta mil pesos ($ 8.580.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2019.
FECHA DE INICIO:	6 de noviembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar orientación a los hogares que se presenten a los programas para el acceso a la vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los documentos necesarios para el cumplimiento de las etapas indicadas en el Reglamento Operativo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Apoyar las actividades de atención y divulgación de información de los programas de promoción de acceso a la vivienda de interés social del Gobierno Nacional y Distrital.
3. Apoyar las actividades relacionadas con la identificación de los hogares potenciales beneficiarios de los programas de promoción de acceso a la vivienda de interés social y la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las normas y procedimientos vigentes para los mismos.
4. Apoyar las actividades de verificación de las condiciones de vulnerabilidad de los hogares potenciales beneficiarios de los programas de promoción de acceso a la vivienda de interés social mediante la realización de visitas, encuestas y/o demás procedimientos que le indique el supervisor.

5. Apoyar el seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para la población negra, afrodescendiente y palenquera residente en Bogotá, a través de la gestión de los instrumentos de financiación para la promoción del acceso a la vivienda del Distrito Capital.
6. Asistir y/o participar en los Comités, Talleres y demás reuniones que le deSigne el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del off eto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2020.

MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N° 67.023.991 de Cali Valle, suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 389 de 2019, con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades relacionadas con el manejo, procesamiento y divulgación de la información requerida para el seguimiento a la gestión de los instrumentos de financiación con que cuenta la política de hábitat del distrito.
VALOR TOTAL:	Treinta millones treinta mil pesos ($30.030.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de agosto de 2019.
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2019.
ADICIÓN N1:	Ocho millones quinientos ochenta mil pesos ($ 8.580.000) m/cte.
PRORROGA N°1	Hasta 31 octubre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 octubre de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar orientación a los hogares que se presenten a los programas para el acceso a la vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los documentos necesarios para el cumplimiento de las etapas indicadas en el Reglamento Operativo de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Apoyar las actividades de atención y divulgación de información de los programas de promoción de acceso a vivienda de interés social del Gobierno Nacional y Distrital.

3. Apoyar las actividades relacionadas con la identificación de los hogares potenciales beneficiarios de los programas de promoción de acceso a la vivienda de interés social y a la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las normas y procedimientos vigentes para los mismos.
4. Apoyar las actividades de verificación de las condiciones de vulnerabilidad de los hogares potenciales beneficiarios de los programas de promoción de acceso a la vivienda de interés social mediante la realización de visitas, encuestas y/o demás procedimientos que le indique el supervisor.
5. Apoyar le seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para la población negra, afrodescendiente y palenquera residente en Bogotá, a través de la gestión de los instrumentos de financiación para la promoción del acceso a la vivienda del Distrito Capital.
6. Asistir y/o participar en los Comités, Talleres y demás reuniones que le designe el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de abril de 2020.

MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

)ue de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **.ADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N°67.023.991 de Cali Valle, uscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.818 de 2018, con esta Secretaría bajo las iguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento a los hogares en los programas o esquemas financieros de acceso a la vivienda.
VALOR TOTAL:	Nueve millones trescientos un mil trescientos ochenta y siete pesos ($9.301.387) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2018.
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2018.

)BLIGACIONES ESPECÍFICAS:

. Apoyar en las actividades a partir de los lineamientos y estrategias definidos en el proceso de atención, divulgación de información y acompañamiento a los hogares que acceden al esquema de financiación de vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Adelantar actividades que-se requieran en la presentación de información y acompañamiento a los hogares en los programas o esquemas financieros de acceso a vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.
3. Apoyar a la Subsecretaría de Gestión Financiera en la revisión de los documentos de los hogares que pretenden acceder a una vivienda con recursos de los instrumentos de financiación.
4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestac favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de de 2020.

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N°67.023.991 de Cali Valle, suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.299 de 2018, con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento a los hogares en los programas o esquemas financieros de acceso a la vivienda..
VALOR TOTAL:	Veinticuatro millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos ($24.988.800) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses.
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2018.
ADICIÓN N°1:	Doce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos ($12.494.400)
PRÓRROGA N°1:	Tres (03) mes contados a partir cel 24 de julio de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de octubre de 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en las actividades a partir de los lineamientos y estrategias definidos en el proceso de atención, divulgación de información y acompañamiento a los hogares que acceden al esquema de financiación de vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Adelantar actividades que se requieran en la presentación de información y acompañamiento a los hogares en los programas o esquemas financieros de acceso a vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.
3. Apoyar a la Subsecretaría de Gestión Financiera en la revisión de los documentos de los hogares que pretenden acceder a una vivienda con recursos de los instrumentos de financiación.
4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual..

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Dec
1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestacion
favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de m
de 2020.

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **LADY JHOVANNA CANCHINVO VERNAZA** con cédula de ciudadanía N°67.023.991 de Cali Valle, suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.527 de 2017, con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo en el acompañamiento desde el punto de vista social a la población beneficiada del modelo de financiación de vivienda.
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones ochocientos mil pesos ($16.800.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses y diez (10) días o hasta el 31 de diciembre de 2017.
FECHA DE INICIO:	25 de agosto de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2017.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en las actividades relacionadas con los procedimientos que se deriven de los sistemas de información a cargo de la Subsecretaria de Gestión Financiera.
2. Apoyar en el proceso de capacitación del sistema de información del Programa Integral de Vivienda Efectiva – SIPIVE
3. Apoyar en la coordinación interinstitucional en el marco de la implementación del Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE.
4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de abril de 2020.

MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ

Elaboró: Luis Efrén Cortés B.-TA – Subdirección Administrativa

Hotels & Resorts

TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS
NIT 900.304.940-9

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 67.023.991** Tuvo un contrato a término indefinido con la empresa, firmado el 05 de abril de 2016 y finalizado el 07 de mayo de 2017, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE SERVICIO AL CLIENTE** con las siguientes funciones:

- ✓ Atender de manera efectiva las llamadas que ingresan a la línea de servicio al cliente.
- ✓ Brindar información requerida por el cliente (estado de pagos y saldos de la reserva, itinerarios, radicación de PQR telefónicamente, y demás solicitudes)
- ✓ Ante los casos que no se puedan resolver en línea; se debe informar al área encargada o a su supervisor.
- ✓ Tipificar gestión en sistema Osiris y en la base asignada.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 19 de febrero de 2018.

Cualquier información adicional se puede comunicar a los siguientes números Tel: 3104949 EXT. 266 - Bogotá y Celular: 3183354187

Cordialmente,

TOUR VACATION
HOTELES AZUL SAS
NIT 900.304 940-9

CAMILO MARIÑO HILDEBRAND
REPRESENTANTE LEGAL
TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS
TEL: 3104949 EXT 266- 3183354187.

PROCOMÚN
CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN.

Por medio de la presente comunicación, hago constar que una vez revisado el archivo de la Corporación, se encontró, que la señora **CANCHIMBO VERNAZA LADY JHOVANNA,** Identificada con cedula de ciudadana **No 67.023.991** expedida en Bogotá D.C. Ha desempeñado los siguiente(s) contrato(s):

Contrato:	**FVS070-2015-45**
Fecha de inicio:	18-Febrero de 2015
Fecha de terminación	18-Noviembre de 2015
Objeto:	Prestación de servicios de promotor local para cumplir las siguientes funciones 1. Apoyar al profesional de zona en la realización de las actividades dentro del marco del convenio. 2. Apoyar en la recopilación de encuestas sobre las actuaciones y las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social de acuerdo a la localidad asignada. 3. Asistir y participar en las capacitaciones que sean requeridas por el profesional de zona y coordinador del convenio. 4. Apoyar al profesional de zona en la socialización de la comunidad en la temática a desarrollar en las diferentes etapas del convenio. 5. Apoyar al profesional de zona en la divulgación de las actividades académicas y en los proyectos que se realicen durante la ejecución del Convenio en la localidad asignada. 6. Asistir a las visitas de campo para el levantamiento de información requerida por el profesional asignado. 7. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el coordinador y su grupo de apoyo. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y naturaleza del contrato, que le sean asignadas por el coordinador.
Estado actual:	En Proceso
Tiempo	(9) Meses
Valor	$13.500.000 trece millones quinientos mil pesos m/cte.

PROCOMÚN
CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES DE COLOMBIA

Se expide por solicitud del interesado a los veintidós días (31) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015)

Atentamente,

Luis David Daza Nieto
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES DE COLOMBIA - PROCOMÚN
NIT.800.019.039-2

Transversal 18A Bis N° 37-92, Bogotá
+571-338.26.76
procomun.direccion@gmail.com, dirección@procomun.org.co,
www.procomun.org.co

HOMECENTER
SODIMAC Corona

EL SUSCRITO JEFE DE GESTION HUMANA DE

HOMECENTER BOGOTÁ SUR

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° C.C. **67.023.991** laboró con contrato a término Indefinido desde el 02 de Agosto de 2010 hasta 01 de Abril de 2014, desempeñándose como: ASESOR EXPERIENCIA DE COMPRA.

La presente certificación se expide con destino A QUIEN INTERESE, en Bogotá, a los 26 días de Noviembre de 2014.

Cordialmente,

HOMECENTER SUR

IVON RAMIREZ RODRIGUEZ
Jefe de Gestion Humana
Homecenter Bogotá sur

Ir al inicio

RESULTADO DEL CUESTIONARIO

Fecha: 02/03/2023
Hora: 07:21:35

Datos del Usuario			
Fecha	Nombres	Apellidos	Tipo Doc.
2023-03-02	Lady Jhovanna	Canchimbo Vernaza	C
Edad	Género	Cat. Licencia	Num Doc.
39	Femenino	A1	67023991

Detalles del cuestionario		
Bloque	Resultado	Num. Preguntas
Transtornos amnesicos y otros transtornos congnoscitivos	3	3
Control de impulsos	3	3
Transtorno de personalidad	3	3
Abuso de alcohol	3	3
Dependencia del alcohol	3	3
Esquizofrenia	3	3
Trastornos inducidos por alcohol	3	3
Consumo habitual de drogas y medicamentos	3	3
Abuso de drogas o medicamentos	3	3
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3
12. Información	3	3
Transtornos por comportamiento perturbador	3	3
Disociativa	3	3
15. Comprensión	1	3
16. Aritmética	3	3
17. Transtornos del sueño	3	3
Semejanzas	1	3
20. Transtornos mentales debido a enfermedad médica	3	3
Vocabulario	3	3
Transtonos de estado de animo	3	3

Area	Resultado	total Preguntas.	Calificacion.
Personalidad	27	27	Aprobado
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	11	15	CI 89-95, Apto

Observaciones
CUMPLE PARA EL CARGO SEGUN PRUEBA APLICADA

MARIA YINED BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
CC.1018437255 de Bogotá
Psicóloga TP. 225242

Firma Med. Certificador

Lady C.

Firma evaluado

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA
Nit: 830029102
RESULTADOS DE LABORATORIO

LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA

Documento: CC 67023991 **Fecha Nacimiento:** jul. 04 1983 **Edad:** 39 Años **Sexo:** Femenino **Pertenencia Étnica:** Mestizo
Estado Civil: Soltero **Ocupación:** Empleado **Grupo Poblacional:** Otros grupos Poblacionales
Dirección: CRR 78 P 44 SUR 45 // KENNEDY **Lugar de Residencia:** BOGOTA - BOGOTA D.C
Teléfono: 0

Entidad Pagadora: PARTICULAR PARTICULARTipo Afiliado: PARTICULAR

903841 - Glucosa En Suero U Otro Fluido Diferente A Orina

Clasificación: Pruebas Rutinarias **Fecha Resultado:** 02/03/2023 07:57:00
Profesional: DIANA MARTINEZ **Fecha Servicio:** 02/03/2023 07:57:00 a. m.

NOMBRE	VALOR	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	OBSERVACIONES
GLICEMIA EN SUERO	78	mg/dL	70	105	
Tecnica:					

Interpretación:
Observaciones:

Salud Ocupacional Los Andes

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653703
NIT: 830029102
Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS AL TRABAJADOR

- Continuar o adoptar hábitos y estilos de vida saludable.

EL MÉDICO EVALUADOR CERTIFICA QUE COMUNICÓ AL ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR INSCRITO LAS RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ANOTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y VERIFICÓ QUE EL MISMO ENTIENDE Y ACEPTA LAS MISMAS

CERTIFICO QUE EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR HE RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI CONDICIÓN ACTUAL DE SALUD BASADO EN LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL QUE ME FUE PRACTICADA A LA FECHA, ASÍ MISMO DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO EVALUADOR ES VERIDICA Y PUEDE SER CONFIRMADA. ENTIENDO Y ACEPTO EL PRESENTE CONCEPTO

Profesional:	JULIAN ARNULFO BARAJAS VALENCIA
CC:	1018419698
Reg. Médico:	0407 17 febrero de 2014
Licencia Ocupacional:	5622 26/04/2018

Paciente:	LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA
CC:	67023991

Si usted necesita verificar la autenticidad de este concepto, envíenos su solicitud al correo: conceptos@soandes.co
PBX: (1)756 0686 / www.soandes.co

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653703
NIT: 830029102
Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad:	BOGOTA	**Fecha y hora de ingreso:**	2023-03-01 15:33
No. Ingreso:	107166	**Fecha y hora de salida:**	2023-03-02 11:18
Nombre:	LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA	**Empresa Convenio:**	Particular
Cargo:	EVALUADORA	**Empresa Contratante:**	Particular
CC:	67023991	**Tipo de Examen:**	Pre Ingreso
Sede:	Zona Industrial	**Empresa en misión:**	Particular

El presente CONCEPTO DE APTITUD LABORAL se definió a partir de la evaluación médica ocupacional y/o los siguientes exámenes practicados:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Paraclínicos	Resultado
Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo - Pre Ingreso	Realizado
Visiometria	Realizado
Pruebas Psicotecnicas Para Cargos Operativos	Realizado

Laboratorios	Resultado
Glucosa En Suero U Otro Fluido Diferente A Orina	Realizado

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Apto para desempeñar el cargo

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA CON ENFASIS ESPECÍFICO EN

Osteomuscular: Realizado

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL

De acuerdo al examen médico realizado a la fecha:

ACTUALMENTE NO PRESENTA UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE SE CATALOGUE COMO DE ALTO RIESGO PARA COMPLICACIONES POR COVID 19 Y SE CLASIFICA COMO PERSONA NO VULNERABLE DE ACUERDO A LA CIRCULAR 030 DEL 8 DE MAYO 2020, Y CIRCULAR 016 DEL 1 DE ABRIL DE 2022.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

NINGUNA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Osteomuscular - pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- Visual - educación en higiene visual, uso de protección visual según la exposición, adecuada iluminación en el puesto de trabajo y pausa activa visual.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES DE HABITOS SALUDABLES

- Actividad física regular de 150 minutos semanales, repartidos en 3 sesiones a la semana.
- Adoptar y mantener hábitos nutricionales saludables y de control de peso.
- Solicitar en su EPS valoración integral y control nutricional.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

NINGUNA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EMPRESA

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/03/2023

CONTRIBUYENTE	C.C. 67023991	LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 78 P 44 45 SUR Teléfonos: 4546039

Dirección electrónica: ladyjhovanna@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 27/01/2021

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 22/08/2007 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Actividad 2: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

Actividad 3: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899935354

(415)7707212489984(8020) 000001489993535 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 2 3 9 9 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 2 3 9 9 1	2 0 0 2 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANCHIMBO	VERNAZA	LADY	JHOVANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 78 P 44 45 SUR

42. Correo electrónico: ladyjhovanna@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 4 6 0 3 9	3 0 5 8 7 2 0 9 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 3 0 5 2 5	8 2 9 9	2 0 1 7 0 5 2 6	7 0 1 0	4 7 5 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 13 : 31: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANCHIMBO VERNAZA LADY JHOVANNA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899935354

(415)7707212489984(8020) 000001489993535 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 2 3 9 9 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 8 2 2 0 0 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899935354

(415)7707212489984(8020) 000001489993535 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y PESCADERIA EL SABOR DE ANDREA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 P 44 40 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 7 3 0 8 3 6	2 0 0 7 0 8 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 7 3 3 5 7 0	2 0 1 7 0 5 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ASESORIAS Y SERVICIOS L&M

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 P 44 45 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 2 2 0 0 7	2 0 1 7 0 5 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 5 4 6 0 3 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
67.023.991
NUMERO
CANCHIMBO VERNAZA
APELLIDOS
LADY JHOVANNA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1983
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-2002 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-1500116-43156335-F-0067023901-20070130 07242070208 03 226769820

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:44 AM horas del 15/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **67023991**

Apellidos y Nombres: **CANCHIMBO VERNAZA LADY JHOVANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de octubre de 2023, a las 11:43:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67023991
Código de Verificación	670239912310151143 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233179712

PIB
11:41:59

Bogotá DC, 15 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67023991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASSIANI	SALGADO	VICTOR ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 73.198.544

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 73198544 D.M 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 28 MES 01 AÑOS 1982

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VILLA FANNY MZ 5 – LT 5

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

TELÉFONO 31750043000 EMAIL vcassianisalgado@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LICENCIATURA. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS	03	2012	
				EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ		X	COLOM BIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	info@fsfb.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(571)6030303	DÍA 19 MES 10 AÑO 2015	DÍA 19 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TUTOR	EDUCACION	Cra 78 Numero 123-90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION PINO VERDE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(6) 3132668	DÍA 08 MES 02 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	Vereda Los Planes Km 5 via Cerritos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(1) 5202215	DÍA 29 MES 09 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	Cra 22 No. 143-11 BOGOTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE CABRERA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
(5) 3587612	DÍA 06 MES 02 AÑO 2018		DÍA 07 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION		Cra 41B # 73B- 69 Barranquilla
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL CANCIONES DE COLORES		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	ALTOS DEL ROSARIO		utcancionesdecolores@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
6917374	DÍA 02 MES 11 AÑO 2021		DÍA 30 MES 06 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
INSPIRADOR			El recreo Cra. 80D #31B-57
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION COLOMBIANITOS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA		direcciondeproyectos@colombianitos.org
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
5258266	DÍA 15 MES 03 AÑO 2022		DÍA 16 MES 09 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO COORDINADOR	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* CLL 85 N° 19 C 12 – APTO 302

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLIOCO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE (SI) NO x (ME) ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73198544

CASSIANI SALGADO
APELLIDOS

VICTOR ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1982

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-JUN-2001 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30099782-M-0073198544-20020218 07575 02046A 01 106989820

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 73.198.544 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 097416929, abierta/o desde el 26/3/2023.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte

A

VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO

C.C. Nº 73.191.544 Expedida en CARTAGENA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de pamplona Marzo 30 de 2012

Esperanza Paredes Hernández
Rectora(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro 58398 Folio 289 Libro 08 de Diplomas de Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 449

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 30 días del mes de Marzo de 2012, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

a VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO

Identificado(a) con C.C. N° 73.198.544 de CARTAGENA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a) Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 58685 y registrado con el Número 58398, Folio 289, Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Profesora Eliana Elizabeth Rivera Capacho

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 30 días del mes de Marzo de 2012

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

"FORMAMOS PROFESIONALES CON SENTIDO SOCIAL"
Personería Jurídica No. 6341 del 17 de Octubre de 2006
Ministerio de Educación Nacional

Transformemos
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

La Corporación Universitaria Americana

En convenio con la

Fundación Transformemos

Certifica que:

Victor Antonio Cassiani Salgado

Identificado con C.C. 73.198.544 de Cartagena - Bolivar

Participó en el

Diplomado Virtual

Fundamentos Básicos para la Educación de Jóvenes y Adultos

Con una intensidad de 120 horas académicas

Dado en Barranquilla - Atlántico, a los 15 días del mes de Mayo de 2012

Doctor Laster Gutiérrez
Vicerrector Académico

Dra. Alba Lucía Corredor
Rectora

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE EXTENSION

Certifica que

Victor Cassiani Salgado

C.C. 73.198.544

Aprobó el diplomado de

Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje Escuela Nueva Activa - CAENA

El presente certificado se firma en Cartagena, a los 4 días del mes de Febrero de 2010

ROBERTO AGUAS NÚÑEZ
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACION E INVESTIGACIÓN

MANUEL ZAPATA OLIVELLA

Resolución 841 del 8 de Junio de 2007 de la Gobernación del Departamento de Bolívar

CERTIFICA:

Que: *Victor Antonio Cassiani Salgado*

C. C. No. *73.198.544* de *Cartagena (Bol.)*

Cumplió con la asistencia requerida que le permitió aprobar el *DIPLOMADO EN ETNOEDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD*, que se realizó del 31 de Julio al 27 de Noviembre de 2010, con una intensidad horaria de Ciento Ochenta (180) horas.

Se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2010.

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ CASSIANI
Director

INIRIDA SALGADO PÉREZ
Coordinadora

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, certifica que:

VICTOR CASSIANI SALGADO

identificado con cédula de ciudadania No 73.188.544 expedida en Cartagena

Asistió al seminario taller:

SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN - SUAC

ACREDITACIÓN de Entrenadores de Cartagena y Bolivar ante Coldeportes

DURACIÓN 12 HORAS

Dra. María del Rosario Gutierrez de Piñeres
Directora

Lic. Carlos Gómez Ortiz
Coordinador General SUAC - Coldeportes

Cartagena, Salón de Conferencias Estadio Jaime Morón León

Noviembre 30 - Diciembre 1 de 2.009

200 CULTURAES INDEPENDENCIA 1810 2010

Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

EL MINISTERIO DE CULTURA
en el marco del
Bicentenario de las Independencias y el
Programa Centros Municipales de Memoria
certifica que:

Victor Cossiani Salgado
Palenque - Bolivar.

Participó del

TALLER JUVENIL DE HISTORIA LOCAL

dictado en su municipio durante el primer semestre de 2010,
con una intensidad de 12 horas.

centros
municipales
de memoria

GERMÁN MEJÍA
Asesor Programa Bicentenario
Ministerio de Cultura

LUISA FERNANDA ACOSTA
Coordinadora
Programa Centros Municipales de Memoria

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

Un Ministerio de puertas abiertas

Revolución Educativa
Colombia aprende

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Certifica que:

VICTOR CASSIANI SALGADO

C.C. 73.198.544

Cursó y aprobó la formación "Escuelas de Perdón y Reconciliación"

ES.PE.RE.

Dentro del marco del Contrato 1255 del Ministerio de Educación Nacional
"Escuelas de Perdón y Reconciliación en los Modelos Educativos Flexibles: Círculos de Aprendizaje y Grupos Juveniles Creativos en 26 entidades territoriales de Colombia"

Con una intensidad de 55 horas presenciales

Se expide en la Ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de Septiembre de 2010

Padre Leonel Narváez
Presidente Fundación para la Reconciliación

Sandra Milena Enríquez Mariño
Coordinadora Nacional del Proyecto

Pre escolar, Básica primaria y secundaria
Resolución N. 0125 de diciembre de 2000
Dane. 313001013945 Nit. 900112057-5

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL
INSTITUTO EL RODEO

CERTIFICA QUE

El Señor **VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO,** identificado con CC. 73.198.544 de Cartagena (Bolívar), laboró en esta Institución desempeñando el cargo como docente de los grados Primero del nivel básica primaria hasta Noveno del nivel Básica Secundaria, en el área de Educación Física desde febrero hasta Noviembre del 2017.

Su desempeño y relaciones personales son buenas.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2017.

Atentamente

Lic. Narly Valenzuela García
Directora

Barrio El Rodeo Sector Ginger Manzana 15 Lote 8 tel: 6523926
Turbaco Bolivar

INSTITUTO JUAN JACOBO ROUSSEAU

Preescolar. Primaria y Bachillerato
Primaria y Bachillerato semiescolarizado
Personería Juridica No. 2945 del 10 de Dic./1982
DANE No. 313001 - 06148

El Suscrito Coordinador Administrativo del INSTITUTO JUAN JACOBO ROUSSEAU, aprobado mediante Resolución # 0931 de Junio 15 de 2006 de la Secretaria de Educación y Cultura Distrital,

HACE CONSTAR

Que VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO identificado con la C.C. No. 73.198.544 de Cartagena (BOL.) laboró en ésta Institución desde el 19 de Abril de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2012, como Profesor Catedrático en el Área de Educación Física, Recreación y Deporte, asistiendo a los Grados 6° 7° 8° 9° de la Educación Básica ciclo Secundaria y 10° y 11° de la Educación Media Académica.-

Se expide en Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

Lic. RAMÓN ALFONSO PEREZ GULFO
Coordinador Administrativo

Fundación
Santa Fe de Bogotá

SP-026-2016
Bogotá D.C., 12 de enero de 2016

A QUIEN INTERESE

EL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
DENTRO DE SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES SUSCRITOS EN SU ÁREA

HACE CONSTAR

Que la Fundación Santa Fe de Bogotá suscribió un contrato de prestación de servicios con el Señor VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO identificado con cédula de ciudadanía N°. 73.198.544 de Cartagena, con fecha de inicio el diecinueve (19) de octubre de 2015 y fecha de finalización diecinueve (19) de diciembre de 2015. Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA prestó sus servicios profesionales como TUTOR para la consultoría "Generación de hábitos y prácticas saludables a través de una estrategia educativa dirigida a promover hábitos saludables".

Las actividades desarrolladas dentro del marco del contrato fueron las siguientes:

a) Participar en el encuentro de alistamiento que se llevará a cabo in situ, para conocer los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos.
b) Aplicar los formatos y recoger la información con adultos de los Centros de Desarrollo Infantil-CDI o como se denominen en el municipio, frente a los tres ejes temáticos:
1. Nutrición y hábitos alimentarios (lactancia materna y hábitos alimenticios)
2. Deporte y recreación (actividad física); y 3. Autocuidado: (hábitos de higiene y sueño seguro).
c) Organizar la información registrada en los formatos diseñados para tal fin.
d) Apoyar al facilitador(a) de la zona en la identificación de experiencias, programas y materiales relacionados con los tres ejes temáticos.
e) Facilitar los distintos espacios de encuentro con adultos en el contexto familiar e institucional para la socialización de la estrategia educativa.
f) Organizar la información recolectada de la socialización de la estrategia en los diferentes formatos diseñados para tal fin.
g) Implementar el proceso de acuerdo con los planteamientos metodológicos y operativos de LA FUNDACIÓN.

Fundación
Santa Fe de Bogotá

SP-026/2-2016

h) *Acompañar la sesión de socialización de la estrategia educativa con los delegados de las instituciones a nivel local.*
i) *Facilitar los procesos de seguimiento por parte de LA FUNDACIÓN.*
j) *Diligenciar y entregar al facilitador oportunamente los diferentes formatos oficiales del proceso para poder remitirlos.*
k) *Cumplir estrictamente con el plan de trabajo establecido para el municipio.*
l) *Asistir a las sesiones presenciales y/o virtuales con el facilitador de la zona.*
m) *Elaborar informes de las actividades desarrolladas*

Por la prestación de los servicios pactados LA FUNDACIÓN le pagó a EL CONTRATISTA la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5.000.000).

Se deja constancia que entre EL CONTRATISTA y LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ no existe relación laboral alguna, ni vinculación diferente a la derivada del contrato de prestación de servicios señalado.

Atentamente,

DARIO LONDOÑO TRUJILLO

Para confirmar referencias, favor comunicarse con la doctora Kenny Margarita Trujillo, en el teléfono 6030303 extensión 5715

FUNDACIÓN SILOE

FUNDACION SOCIAL CRISTIANA SILOE
NIT 806.014.813-5
"Sembremos en el Niño de Hoy y
Recogeremos en el Hombre del Mañana"
Barrió nueva Jerusalén M 5 Lote 17 Teléfono 6522140

Cartagena de indias, 06 de Febrero de 2013

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente estamos informando que el Sr. VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO identificado con **C.C No. 73198544** de Cartagena, Prestó sus servicios como instructor de deporte.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los 6 días del mes de febrero del 2013.

GREY LOPEZ PUELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA
OMAIRA SANCHEZ GARZON
RES. 0841 30 MAYO DE 2002
NIT: 890481476-4
ICFES: 047183

IEOSAGA 008

El suscrito Rector de la "INSTITUCION EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON" de Cartagena, con Resolución de aprobación Nº 0841 de 30 de mayo de 2002, para Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Técnica

CERTIFICA

Que, VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO, con cédula de ciudadanía No. 73198544 de Cartagena Bolívar, laboró en esta Institución Educativa como Profesor de Danza de Básica Primaria, desde 5 de agosto al 8 de octubre del año 2010

Dado en Cartagena, a los 14 días del mes de junio de 2012.

LIC. OSCAR CONEO MEDINA
Rector (E)

Cartagena D.T.C octubre 11/ 2011

La fundación para el desarrollo social **transformemos**

CERTIFICA

Que el docente VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO, quien se identifica con c.c # 73.198.544 de Cartagena laboro para nuestra fundación durante dos años demostrando ser una persona respon sable y capaz en su labor docente.

La presente certificación se da a petición del interesado a l once (11) días del mes de octubre del 2011

Doris M. Ospino

DORIS MARTINEZ OSPINO
COORDINADORA LOCAL
TEL.6616157-3106647339.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
HACE CONSTAR

Que la Universidad del Magdalena suscribió contratos de carácter civil denominados órdenes de prestación de servicio a favor del señor **VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO** identificada con cedula de ciudadanía número CC 73.198.544 de Cartagena, desde el mes de mayo hasta el mes de Noviembre del 2011, desempeñándose como tutor durante la implementación del Modelo Círculos de Aprendizaje a continuación se describen las ordenes suscritas y sus funciones:

- Orden 136 del 14 de Mayo al 28 de Noviembre 2011

  Tutor de Círculos de Aprendizaje

- Atender directamente a los 16 niños, niñas y jóvenes desescolarizados en condición de extrema vulnerabilidad y en situación emergente, de acuerdo con las capacitaciones recibidas y orientaciones oportunas de los asesores. Rendir informes al asesor, según parámetros y formatos establecidos. responsabilidad un (1) Círculo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Santa Marta, 30 de Enero de 2012

NELSON JOSE CABALLERO
Coordinador general Círculos de Aprendizaje
Universidad del Magdalena

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate 2do Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 430 1292
Ext. 223 y 429 Fax: Ext. 311
vicextension@unimagdalena.edu.co

CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ICONTEC CERTIFICADO
IQNet
CALIFICACIÓN A
Fitch Rating COLOMBIA S.

FUNDACIÓN CAMINOS IPS
Nit: 900144433-9
Código de habilitación: 130010189508 **Licencia N°:** 1325
Dirección: Centro Comercial Ronda Real Local 246 **Ciudad:** Cartagena
Email: saludocupacional@fcaminosips.org **Teléfono:** 3005783363

Fecha y hora de impresión: 15/02/2023 11:17 **Impreso por:** Mary Johana Janacet Martinez

CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha y hora de creación: 15/02/2023 1:50:14 p.m.

Datos generales

Ciudad y fecha: Cartagena - 15/02/2023
Tipo de examen: Ingreso
Empresa: PARTICULAR
Exámenes realizados: Coprológico, Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular., Frotis de Garganta, Frotis de Uña

Datos del trabajador

Identificación: 73198544
Apellidos: Cassiani Salgado
Nombres: Víctor Antonio
Sexo: M
Cargo: Docente
Grupo sanguíneo: O+
Estado civil: Union Libre
Fecha de nacimiento: 28/01/1982
Edad: 41
Dirección: Brr Villa Fany Mz 5 Lote 5
Teléfono:
Celular: 3175004300
Nivel de escolaridad: Profesional Universitario

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES LABORALES
Seguir normas de seguridad
Pausas activas cada dos horas por 5 minutos
Mantener una buena higiene postural
Utilizar los EPP adecuadamente
Debe usar lentes correctivos para laborar

MANEJO POR EPS
Control y seguimiento por Optometría anual

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA
Dieta balanceada
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada
Autocuidado
Higiene postural
Dieta baja en carbohidratos
Dieta baja en grasas
Dieta baja en sodio

GENERALES
Uso de EPP, capacitación y medidas preventivas

Otras:
SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL.

RESTRICCIONES
Ninguna

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
Concepto: Ingreso Con Recomendaciones
Observaciones: SIN RESTRICCIONES

Nombre: Liliana Margarita Cabarcas Morales
Especialidad: Médico especialista en salud ocupacional
Licencia S.O: 0282
Registro N°: 5514

Firma del paciente
Nombre: Víctor Antonio Cassiani Salgado
Identificación: Cédula de Ciudadanía - 73198544

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807761026

(415)7707212489984(8020) 000001480776102 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 9 8 5 4 4	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 9 8 5 4 4	2 0 0 1 0 6 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASSIANI	SALGADO	VICTOR	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA FANNY MZ 5 LT 5

42. Correo electrónico: vcassianisalgado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 3	3 1 7 5 0 0 4 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 5 1 0 1 5	8 5 2 1	2 0 1 5 1 0 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 21 / 15 : 01: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASSIANI SALGADO VICTOR ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233937052

PIB
09:10:37

Bogotá DC, 27 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANTONIO CASSIANI SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73198544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de octubre de 2023, a las 09:11:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73198544
Código de Verificación	73198544231027091115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:09 AM horas del 27/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73198544**

Apellidos y Nombres: **CASSIANI SALGADO VICTOR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2023 10:09:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73198544 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76634341** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA
Abogado
Maestría en Derecho Penal y Criminología
Especializado en Derecho Penal y Criminología
Especialista en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario
Docente Universitario

Datos Personales

JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA
C.C. No. 80.065.338 de Bogotá
T.P. 150405 Del C.S.J.
Fecha de Nacimiento Junio 17 de 1979
Correo: jucallogra18@hotmail.com
Teléfono 3143935127
Bogotá D.C.

PERFIL OCUPACIONAL

Abogado con Maestría en Derecho Penal y Criminología, Especialización en derecho penal y criminología, Especialización en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, con una Amplia trayectoria en el sistema Penal Acusatorio Colombiano, toda vez, Que me desempeño como defensor público hace más de 11 años en nuestro sistema penal Acusatorio y a de más tengo una experiencia de más de 6000 mil Audiencias en el sistema penal.

Poseo un alto grado de Honestidad y Responsabilidad, con rasgos de liderazgo y capacidad para ejecutar y cumplir satisfactoriamente las labores asignadas. Excelente presentación personal, con capacidad para trabajar en equipo, alta motivación y creatividad. Con una Formación Profesional Integral, dinámica y emprendedora; además, Ejerzo la Docencia desde hace más 8 Años en diferentes instituciones educativas.

Formación Académica

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Maestría en Derecho Penal y Criminología
Bogotá, D.C. 2014

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Especialización en Derecho Penal y Criminología
Bogotá, D.C. 2008

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
Especialización en Derechos Humanos
Bogotá, D.C. 2011

UNIVERSIDAD AGRARIA DE COLOMBIA
Abogado
Bogotá, D.C. 2006

***CONGRESO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PENAL* ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL COLOMBIANA EN EL POS ACUERDO".**
Bogotá D.C -2018

DIPLOMADO NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Bogotá, D.C. 2017

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PÚBLICO Y PENAL JEP EN EL POSCONFLICTO COLOMBIANO
Bogotá, D.C. 2017

V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL DEL CONFLICTO Y DERECHO PENAL DEL POSTCONFLICTO
Bogotá, D.C. 2016

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL CRIMINOLOGIA Y CRIMINALISTICA
Bogotá, D.C. 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA POLITECNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL
Bogotá, D.C. 2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUIDADANO PROMOTOR DE PAZ
Bogotá, D.C. 2016

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN Y CAPACITACIÓN BÁSICA EN
Bogotá, D.C. 2016

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN Y CAPACITACIÓN BÁSICA EN PSICOLOGÍA FORENSE APLICADA AL DERECHO DEFENSORÍAL
Bogotá, D.C. 2016

ESCUELA DE CRIMINALISTICA UNISAB
DIPLOMADO EN CADENA DE CUSTODIA Y ADMÓN. AL LUGAR DEL HECHO
Bogotá, D.C. 2011

USAID
SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN SISTEMA PENAL ACUSATORIO COLOMBIANO.
Bogotá, D.C. 2010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
SEMINARIO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Bogotá, D.C. 2002

UNIVERSIDAD AGRARIA
SEMINARIO DE CONTRATACIÓN Y DERECHO MERCANTIL.
Bogotá, D.C. 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA POLICÍA NACIONAL
Dirección Nacional de Escuelas
Derecho de Policía Seguridad y Convivencia Ciudadana
Bogotá, D.C. 2013

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ
Bogotá D.C. 2007

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO.
Bogotá, D.C. 2008.

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO EN LA LEY DE PEQUEÑAS CUASA
Bogotá, D.C. 2008

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
DIPLOMADO EN CONFLICTO Y ACUERDO HUMANITARIO.

Bogotá, D.C. 2008.

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE FORMACION PEDAGOGICA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS
FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGOGICO
PEDAGOGIA I
Bogotá D.C. 2009

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SEMINARIO
ESCUELA DE FORMACION PEDAGOGICA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS
Bogotá D.C. 2009

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SEMINARIO
ESCUELA DE FORMACION PEDAGOGICA PARA DOCENTES UNIVESITARIOS
Expresión Oral y Escrita
Bogotá D.C. 2009

ESCUELA TERESA DE LOS ÁNGELES
Primaria
Bagado chocó. Diciembre 1991

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
Bachiller Académico
Bogado Choco. Diciembre 1996

Experiencia Laboral

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
Cargo: *Defensor Público*
Bogotá, D.C. 2009

Funciones Realizadas:

1. Prestación de servicios de representación judicial y extrajudicial en materia penal acusatoria, de las personas de escasos recursos económicos.
2. Cumplimiento de las reglas que regulan el ejercicio de la abogacía

3. Asistencia semanal a barras de abogados programadas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, con el fin de reforzar el conocimiento teórico práctico para mejorar la prestación del servicio.
4. Asesorías jurídicas en el campo civil, administrativo, laboral, familia y penales.
5. Asesorías penales a aquellos usuarios interesados en el estado de sus procesos.
6. Actuación como Defensora Pública ante los Juzgados de Garantía y de Conocimiento en procesos del Sistema Penal Acusatorio.
7. Diligencias ante Fiscalías (mediaciones, acuerdos, conciliaciones, preacuerdos, interrogatorios)

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DOCENTE: *vinculado mediante contrato por periodos académicos materias a desarrollar 2014-2016-2017-2018*

Funciones realizadas:

Docente de la facultad de derecho en el Are penal, impartiendo catedra en las siguientes asignaturas: Penal General, Teoría del delito, Sistemas Penales y Procesales, Derecho penitenciario, Derecho Penal internacional, Técnicas de juicio oral y Práctica Penal.

ESCUELA DE CRIMINALISTICA UNISAP
DOCENTE: 2008- hasta la fecha

Funciones realizadas:

Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la docencia para dictar cátedra de derecho Penal Genera, Procedimiento Penal y técnicas del Juicio Oral.

ESCUELA DE LA POLICIA NACIONAL GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA
CARGO: DOCENTE 2012 HASTA 2016

Funciones realizadas:
Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la docencia para actualizar a los policías de realizan el Diplomado de mando, Dirección Y Actualización Jurídica en Derecho penal y procesal penal.

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
CARGO: DOCENTE 2012-2013-2014-2017

Funciones realizadas:

Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la docencia para actualizar a los policías de realizan el Diplomado de mando, Dirección Y Actualización Jurídica en derecho penal y procesal penal.

ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA TENIENTE CORONEL JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO

CARGO: DOCENTE 2013-2014
Funciones realizadas:
Prestación de Servicios Profesionales en calidad de docente para la Convocatoria del desarrollo del programa TECNICO EN SERVICIO DE POLICIA en la materia de Derecho Internacional Humanitario.

Referencias Personales

MANUEL EDUARDO CASTILLO
ABOGADO
Teléfono. 3124145932

SEPTIMIO HERNANDO LEMOS GARCIA
DOCENTE
Teléfono. 3103087874

NELSON HUMBERTO RUIZ
ABOGADO
DEFENSOR PUBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
Teléfono. 3180254

Referencias Familiares

LUIS HARRINSON LLOREDA GRACIA
ABOGADO
Teléfono. 3136128774

LUISA IDALIA LLOREDA GRACIA
BACTERIOLOGA
Teléfono. 3134009355

JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA
CC. 80.065.338 Bogotá
T.P.150.405 del C.S.J

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.065.338**

LLOREDA GRACIA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1979**

BAGADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-AGO-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00301077-M-0080065338-20110516 0026975486A 1 35450840

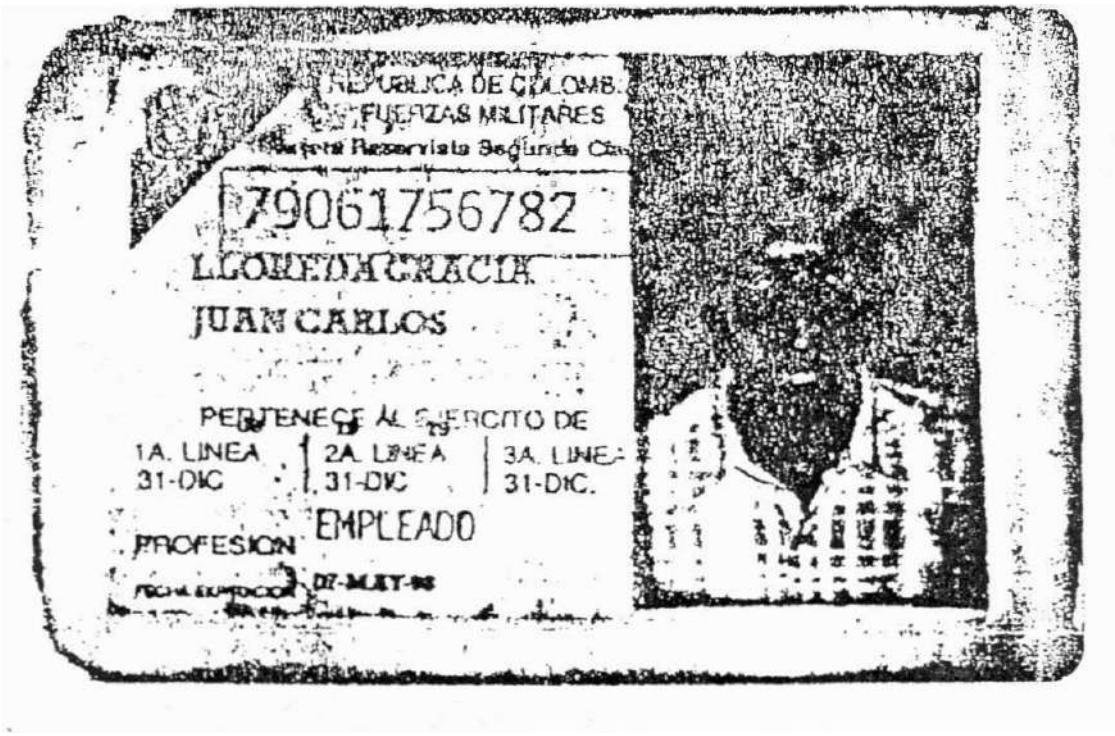
REPUBLICA DE COLOMB.
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Cl
79061756782
LLOREDA GRACIA
JUAN CARLOS
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 31-DIC
2A. LINEA 31-DIC
3A. LINEA 31-DIC.
PROFESION EMPLEADO
07-MAY-98

REPUBLICA DE COLOMBIA

252538 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

150405
Tarjeta No.

14/07/2006
Fecha de Expedicion

27/06/2006
Fecha de Grado

JUAN CARLOS
LLOREDA GRACIA

80065338
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

AGRARIA DE COLOMBIA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

© FESA SA 11/2005-10005427

075495

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

-Uniagraria-

Personería Jurídica No. 2598 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Juan Carlos Lloreda Gracia

cédula de ciudadanía No. 80.065.338 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 27 de junio del año 2006

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 003131 Libro 7 Folio 54
Bogotá, D.C. 27 de Junio del año 2006

El Rector

El Vicerrector Académico

El Decano

El Secretario General

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Uniagraria

Acta de Grado

Nº 2207-05 -2006

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año dos mil seis (2006), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria –**, los Acuerdos del Consejo Superior números 112 del 19 de octubre de 1993, 172 del 17 de diciembre de 1997, 196 del 2 de diciembre de 1999, 201 de Abril de 2000, 224 del 9 de mayo de 2001, y la resolución número 0639 del 27 de junio de 2006 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno **Juan Carlos Lloreda Gracia,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.065.338 de Bogotá, D.C., El alumno **realizó la práctica jurídica según acreditación de su cumplimiento expedida por el Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa– por medio de la Resolución número 1350 del 11 de mayo de 2006**

.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno **"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"** Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Abogado

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Miguel Antonio Arango Ospina
Rector

Alvaro José Ramírez Rubiano
Secretario General

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Carlos Lloreda Gracia

C.C. No. 80.065.338 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Se le entrega en la ciudad de Bogotá, D.C.

27 de Marzo de 2014

4 de Abril

UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

ACTA DE GRADO No. 358 **FOLIO No. 358**

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector Nacional, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Maestría en Derecho Penal, en sesión del día 27 de marzo de 2014, según Acta **No. 358, Folio No. 358** y considerando que el (la) Abogado **LLOREDA GRACIA JUAN CARLOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.065.338 expedida en BOGOTÁ D.C., cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de Derecho, de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PENAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director General del Instituto de Posgrados de Derecho hace entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 de marzo de 2014.

El Rector Nacional	(Fdo.) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
El Director General del Instituto	(Fdo.) Néstor Raúl Sánchez Baptista
El Coordinador de la Maestría	(Fdo.) Luis Gonzalo Lozano Pacheco
El Secretario Académico	(Fdo.) Hernando García González
El Graduando	(Fdo.) Juan Carlos Lloreda Gracia

La presente es fiel copia tomada de su original a los ventisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Instituto de Posgrados de Derecho
Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE
Secretaría Académica
Instituto de Posgrados de Derecho

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Carlos Lloreda Gracia

C.C. No. 80.065.338 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano | El Rector | El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.
17 de Diciembre del 2008
Acta Folio Libro

Oficina de Admisiones y Registro
de
Registro Folio Libro de Re

CE 85725

Jefe de Admisiones y Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1972 - Decreto Ejecutivo No. 087 de Mayo 6 de 1978

Confiere a

Juan Carlos Lloreda Gracia

Cédula de Ciudadanía No. 80.055.885 de Bogotá, D.C.

El Título de

Especialista en Derechos Humanos

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., siete (07) de diciembre de dos mil once (2011)

ENRIQUE GUTIÉRREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE - RECTOR

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit 860011285-1

AÑO 2011
ACTA DE GRADO DE ESPECIALISTA No. 02401

En Bogotá, D.C., a los **07** días del mes de **Diciembre** de **2011**, siendo las **9:00 a.m.** se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación de Especialista en **DERECHOS HUMANOS.**

Conferido a **JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA**

C.C. No. **80.065.338** DE **BOGOTA, D.C.**

Matricula **3010293**

Programa de Posgrado, ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS

Unidad Académica, POSGRADOS

El graduado cumplió con los requisitos académicos posgraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduado y le hizo entrega del Diploma de Grado de Especialista.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

La Directora del Programa, DIANA ALEXANDRA GONZALEZ CAMACHO

El Graduado, JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTES

Registro **POST2344** Libro **02** Folio **0391**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Programa con Registro Calificado Resolución No. 8387 de noviembre 20 de 2008, SNIES 9666.

Bogotá, D.C., diciembre 07 de 2011.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN

CERTIFICA

Que el doctor **JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.085.338 expedida en Bogotá, suscribió con la Defensoría del Pueblo los contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, según relación adjunta, como defensor público en el programa **PENAL: LEY 906/2004 – LEY 600/2000 – Postulados LEY 975/2005** en la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, cuyo objeto y obligaciones de los mismos se describen a continuación:

OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga para con LA DEFENSORÍA, a prestar servicios profesionales especializados de abogado, en forma personal, con plena autonomía técnica y administrativa, para la representación judicial o extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública, comprometiéndose a ejecutar todas las obligaciones de medio necesarias para garantizar una defensa integral, ininterrumpida, técnica y competente, y un debido proceso con respecto de los derechos y garantías sustanciales y procesales. Así mismo, velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES GENERALES.- En cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones de carácter general:

769. Una vez iniciada la ejecución del contrato y suscrita el acta de iniciación, el contratista cumplirá con el objeto y las obligaciones pactadas en este contrato.
770. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el bloque de constitucionalidad, las leyes vigentes y en especial, la Ley 24/92; 941/05; 1123/07; y los Decretos Leyes 025, 026, 027, 028 de 2014, a fin de tutelar los derechos y garantías procesales de los usuarios. Igualmente, lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo, el Instructivo General del Sistema de Atención Integral, el Plan Operativo del Sistema Nacional de Defensoría Pública, las directrices y reglamentos expedidos por el Defensor del Pueblo, el Vicedefensor del Pueblo, el Secretario General y el Director Nacional de Defensoría Pública, que se entienden incorporadas al presente contrato.
771. Ejercer una defensa eficiente, técnica, adecuada y oportuna, a fin de preservar los derechos y garantías de los usuarios del servicio. Asumiendo en forma inmediata la representación judicial en los procesos que le sean asignados, hasta la terminación del mismo.
772. Interponer y sustentar oportunamente los recursos que de acuerdo con la naturaleza del proceso sean procedentes y pertinentes.
773. Informar por escrito al supervisor del contrato, cuando se presente impedimento para actuar en cualquiera de los siguientes casos: a) Cuando se presente asesoramiento, patrocinio o representación simultaneo o sucesiva, a usuarios que tengan intereses contrapuestos, b) cuando exista relación de parentesco legal o amistad con la parte contraria, o cualquier otra situación que pueda afectar su independencia.
774. Guardar absoluta reserva y secreto sobre los hechos, informaciones o cualquier dato o evidencia conocidos en el ejercicio de su actividad contractual, salvo las excepciones establecidas por la Ley.
775. Sustituir los poderes con motivo de la terminación del contrato, o antes si así lo solicitare el Supervisor del contrato.
776. Sufragar, por su cuenta y riesgo exclusivos, los gastos de transporte, alojamiento, copias y otros que ocasione el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato. El usuario del servicio deberá cubrir los gastos que ocasione el desarrollo del proceso, directamente o por quien él autorice ante la autoridad judicial. En todo caso no podrá el contratista solicitar o recibir de sus representados, sumas de dinero, dádivas u otros bienes, por cualquier concepto.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

POSTULADOS LEY 975 DE 2005:

1. Asumir en forma inmediata la representación judicial en los procesos que le sean asignados y/o diligencias a que haya lugar en la aplicación de la Ley 975 de 2005.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 31 de la Ley 941 de 2005 que regula el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Las anteriores obligaciones y contratos se cumplieron y/o cumplen a cabalidad

Se expide por solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

Firmado,

ALEXANDRA CARDENAS CASTAÑEDA

Anexo: 1 folio

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2018-33374
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor JUAN LLOREDA GRACIA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 80,065,338 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2018-2170	2018-10-01	2018-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-2358	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-6630	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-2723	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3359	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-2611	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-1605	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-1686	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-3572	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-1318	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-2304	2009-11-10	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 27 de Noviembre del 2018

Atentamente

RICARDO MEDINA CADENA

Fuente : SIAF

EL SUSCRITO JEFE ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA, Identificado con Cedula de ciudadanía No. 80065338 de Bogotá D.C., se ha desempeñado desde el año 2014 hasta la vigencia; como docente del Programa académico de Posgrado Especialización en Informática Forense en este centro educativo.

Durante este tiempo ha orientado las siguientes asignaturas:

ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA FORENSE
Legislación Internacional Informática Forense
Casuística Del Delito Informático
Audiencia Forense

La presente constancia pertenece a, JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA, no tiene borrones ni enmendaduras y en caso de tenerlas carece de validez.

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,

Teniente **WILMER DAVID PARADA JAIMES**
Jefe Área Académica

Elaborado por: PT Gerardo Andrés Bernal Zapata
Revisado por: TE Wilmer David Parada Jaimes
Fecha de elaboración: 04-11\2017
Ubicación: D:\SECAD 2017\Documentos docentes

Transversal 33 Nro. 47A 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 4859679
estIC.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA, Identificado con Cedula de ciudadanía No. 80065338 de Bogotá D.C., se ha desempeñado desde el año 2014 hasta la vigencia; como docente del Programa académico de Posgrado Especialización en Informática Forense en este centro educativo.

Durante este tiempo ha orientado las siguientes asignaturas:

ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA FORENSE
Legislación Internacional Informática Forense
Casuística Del Delito Informático
Audiencia Forense

La presente constancia pertenece a, JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA, no tiene borrones ni enmendaduras y en caso de tenerlas carece de validez.

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,

Teniente **WILMER DAVID PARADA JAIMES**
Jefe Área Académica

Elaborado por: PT Gerardo Andrés Bernal Zapata
Revisado por: TE Wilmer David Parada Jaimes
Fecha de elaboración: 04-11\2017
Ubicación: D:\SECAD 2017\Documentos docentes

Transversal 33 Nro. 47A 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 4859679
estIC.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner

MAKARIOS GLOBAL S.A.S
NIT: 900.209.777-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el Doctor **JUAN CARLOS LLOREDA GRACIA**, identificado con C.C. 80.065.338 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como docente en **MAKARIOS GLOBAL SAS**, desde el 4 de Junio de 2012 al 31 de Agosto de 2012, dictando el seminario **PROCEDIMIENTO PENAL** , en la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA de la Policía Nacional de Colombia, por un valor de $4´320,000.**

La presente se emite a petición del interesado el 12 de Octubre del 2012.

HAROLD ENRIQUE VILLAMARIN RENTERIA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CEL 317-381-6514 / 313-288-5810

2019-1900 **NIT: 860015685-0**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO

HACE CONSTAR:

Que el señor Juan Carlos Lloreda Gracia, identificado con documento de identidad número 80065338, ha estado vinculado a esta Universidad mediante los siguientes contratos:

2014:

* Contrato Por Periodo Academico, a partir del 28 de Julio de 2014 al 13 de Diciembre de 2014 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Facultad De Derecho - Facultad De Derecho Y Ciencias Politicas Y Sociales.

2015:

* Contrato Por Periodo Academico, a partir del 22 de Enero de 2015 al 14 de Diciembre de 2015 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Facultad De Derecho - Facultad De Derecho Y Ciencias Politicas Y Sociales.

2016:

* Contrato Por Periodo Academico, a partir del 21 de Enero de 2016 al 18 de Diciembre de 2016 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Facultad De Derecho - Facultad De Derecho Y Ciencias Politicas Y Sociales.

2017:

* Contrato Por Periodo Academico, a partir del 19 de Enero de 2017 al 17 de Diciembre de 2017 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Facultad De Derecho - Programa De Derecho.

2018:

* Contrato Por Periodo Academico, a partir del 17 de Enero de 2018 al 16 de Diciembre de 2018 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Facultad De Derecho - Programa De Derecho.

CONTRATOS ACTUALES:

* Actualmente se desempeña como Profesor Tiempo Completo desde el 21 de Enero de 2019 al 13 de Diciembre de 2019, adscrito a la Facultad De Derecho - Programa De Derecho.

HOJA DE VIDA

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Administrador de Empresas

TL. Formulación de Proyectos

CONTACTO

Cel. 3153749085

Mirodiaz35@gmail.com
Miro.125@hotmail.com
Calle 16 No 6 - 66

PERFIL

Excelentes conocimientos en Administración, Planeación, Evaluación y Formulación de Proyectos, Contabilidad, Sistemas. Con deseos de superación continua, En la incesante investigación y preparación para atender eficientemente las necesidades del ente económico público-privado

Objetivo

El objetivo principal de esta hoja de vida, que representa mi historial personal y profesional, es poner a disposición de la empresa mis conocimientos y experiencias adquiridas durante el periodo de estudio y capacitación en mis antiguos empleos, con el fin de servir de instrumento para el buen desarrollo y funcionamiento de la entidad.

Aptitudes

Administrador de empresas y Formulador de Proyectos, con la firme convicción de seguir en la ruta de preparación del conocimiento, con proyección a especializarme en el área de Gerencia y administración de Proyectos. Soy una persona con disposición de trabajo en equipo, muy organizada y con dominio en todo lo que respecta al campo de Proyectos Sociales, culturales, Privados y de Inversión Pública, Capaz de llevar a cabo procesos que mejoren el funcionamiento de la entidad en diferentes áreas y con facilidad de adaptación a los cambios

Información Personal

- **Fecha de Nacimiento**: Mayo 12 de 1985
- **Lugar de Nacimiento:** Curumaní, Cesar
- **Nacionalidad:** Colombiano
- **Identificación:** 77096215 expedida en Valledupar
- **Estado Civil:** Unión Libre

Educacion

2002 | Hatonuevo, La Guajira

BACHILLER ACADÉMICO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

2011 | Fonseca, La Guajira

TECNÓLOGO FORMULACIÓN DE PROYECTOS

CENTRO ACUICOLA AGROEMPRESARIAL - SENA

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Gestión de proyectos
- Comunicación positiva
- Manejo de herramientas office
- Compositor - Folclorista

REFERENCIAS

Édison Ortiz
Rep. Sismaco
Teléfono: 3218794703
E-mail:
sismacobras2011@hotmail.com

Harold Romero Rivera
Microbiologo TQ
Telefono: 3177760383
E-mail: Harol24@hotmail.com

Nolmis Carrillo
Contador soltranlogisti.
Telefono: 3164042597
E-mail:
operaciones@soltranlogistics.com.co

2021 | Bogotá, DC

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

POLITECNICO GRAN COLOMBIANO

OTROS C/D

- DIPLOMADO "CULTURA Y CONVIVENCIA - UNIVERSIDAD DEL NORTE(2005)
- ACTUALIZACION SGR (2009)
- 2003-XP (WORD, EXCEL, POWER POINT)
- EXCEL AVANZADO A-I SENA (2007)
- EVALUACION PRELIMINAR DE UN PROYECTO (2010)
- IDENTIFICACION DE IDEAS Y FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO (2009)
- DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA MUNICIPAL
- CONCEPTUALIZACION Y ESTRUCTURACION DE UN PLAN FINANCIERO(2009)
- EVALUACION PRELIMINAR DE UN PROYECTO - SENA (2010)
- ADMINISTRACION DE POYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (2010)
- FIRST DISCOVERIES –SENA (2010)
- ACTUALIZACION EN INFORMATICA BASICA
- ACTUALIZACION POWER POINT Y EXCEL AVANZADO (2011)

Experiencia laboral

- ✓ Coordinador Banco de Proyecto (2011-2013)
  Alcaldía de Hatonuevo
  Jefe Inmediato: Sandra Lubo
- ✓ Coordinador de Cultura (2005-2006)
  Alcaldía de Hatonuevo
  Jefe Inmediato: Jesús Almenares
- ✓ Asistente de Logística (2007-2008)
  Cootrapres la mina Cerrejón
  Jefe inmediato: Linda Guerra.
- ✓ Operador de Software (2009)
  INVIMA – Seccional Riohacha, La Guajira Jefe Inmediato: Manuel Ospina

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.096.215
DIAZ SUAREZ
APELLIDOS
JOSE RAMIRO
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1985
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
16-MAY-2003 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800900-00212485-M-0077096215-20100203 0020592021A 1 25539782

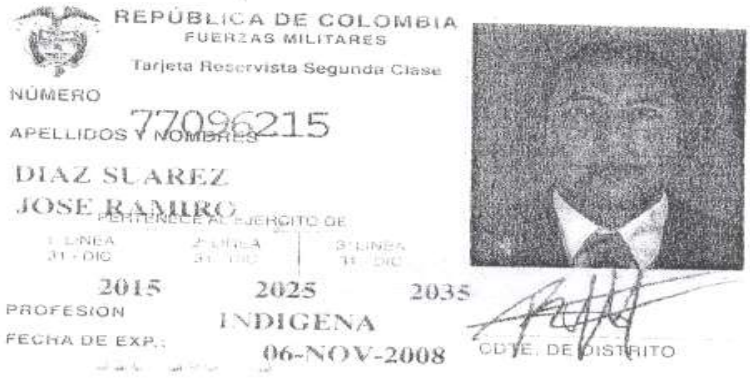

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 77096215
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ SUAREZ
JOSE RAMIRO
PERTENECE AL EJERCITO DE
1ª LINEA 31-DIC 2015
2ª LINEA 31-DIC 2025
3ª LINEA 31-DIC 2035
PROFESION INDIGENA
FECHA DE EXP.: 06-NOV-2008
CDTE. DE DISTRITO

POLI

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Jose Ramiro Diaz Suarez

CC. No. 77096215 Expedida en Valledupar

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administrador de Empresas

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C., diciembre 14 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 101349 registrado en Libro 13, Folio 39, Reg. Interno 110270

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 17, Folio 131

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 507

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 14 de diciembre del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Administrador de Empresas**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 21998 del 22 de noviembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, a **DIAZ SUAREZ JOSE RAMIRO**, identificado(a) con la CC No. 77096215 de Valledupar, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 131 del libro Número 17 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 101349.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

con documento de identificación No. CC.77096215

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN FORMULACION DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en FONSECA

a los 12 días del mes de Octubre de 2011.

CLARA BARRAGAN DE AVILA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

REGIONAL GUAJIRA

369515 12/10/2011
Número y Fecha Registro

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio de Bachillerato

Nuestra Señora del Carmen

Aprobado por Resolución No. 255 del 20 Diciembre de 2002
Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Identificado(a) con el documento de Identidad No. 36225 Expedida en Fonseca, La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes. El diploma está exento de Registro en la Secretaría de Educación según Ley 115/94 y el decreto 1860/94/ 0230/02.

El Rector

La Secretaria

Expedido en Hatonuevo, La Guajira a los seis (6), días del mes de Diciembre del año 2002 Registrado para efectos legales en el libro de Registro de Diploma No. 452 Folio No. 009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN INFORMATICA BASICA A-I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Seis (6) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

PEDRO ELIAS PEREZ ARCINIEGAS
SUBDIRECTOR CENTRO CENTRO MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGC2007AP01276 06/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO.

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

29/12/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77096215

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102755096

SGCV20102755096 21/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONCEPTUALIZACION Y ESTRUCTURACION DE UN PLAN FINACIERO.

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

29/12/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77096215

Cursó y aprobó la acción de Formación

FIRST DISCOVERIES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

CLARA BARRAGÁN DE ÁVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV20102746822 19/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONCEPTUALIZACION Y ESTRUCTURACION DE UN PLAN FINACIERO.

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

29/12/2009
Fecha Registro

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR SU EXCELENCIA ACADEMICA

El Ministerio de Cultura y la Universidad del Norte

por intermedio del

CENTRO CULTURAL CAYENA

Certifican que:

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 77.096.215 expedida en Valledupar

Asistio y cumplio con los requisitos académicos del DIPLOMADO: CULTURA Y CONVIVENCIA, realizado entre los meses de marzo y mayo de 2005. con una intensidad de 150 horas.

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de Junio de 2005

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Ministra de Cultura

JESÚS FERRO BAYONA
***Rector** Universidad del Norte*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

POWER POINT

Con una duración de 46 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

PEDRO ELIAS PEREZ ARCINIEGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGC2007AP01667 21/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.096.215

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL AVANZADO A-I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Seis (6) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

PEDRO ELIAS PEREZ ARCINIEGAS
SUBDIRECTOR CENTRO CENTRO MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGC2007AP01279 06/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77096215

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartago a los Siete (07) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

SGCV20102274552 07/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

EDUARDO **FRAGOZO** DAZA

ASESORIAS, CONSULTORIAS &
CAPACITACION A ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA QUE:

JOSÉ RAMIRO DÍAZ SUAREZ

ASISTIO AL SEMINARIO:

GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Intensidad Horaria: 12 horas

Hatonuevo – La Guajira, 26 de Diciembre de 2011

EDUARDO FRAGOZO DAZA / CONFERENCISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77096215

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE UN PROYECTO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102215080 28/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

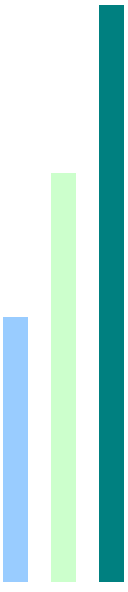

EXAMEN DE ESTADO

PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE RESULTADOS

NÚMERO DE REGISTRO	CIUDAD DEL COLEGIO	CÓDIGO DEL COLEGIO
AC200322882546	HATONUEVO	047530

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO
DIAZ SUAREZ JOSE RAMIRO	77096215	C.C.

FECHA DE EXAMEN	PUESTO
6 y 7 de Septiembre del 2003	626

	PRUEBAS		BIOLOGÍA	MATEMÁTICAS	FILOSOFÍA	FÍSICA	HISTORIA	QUÍMICA	LENGUAJE	GEOGRAFÍA	INGLES
NÚCLEO COMÚN	PUNTAJE		49	39	38	55	48	42	43	49	36
	GRUPO DE PREGUNTAS	G1	SB	SA	SA	SA	SA	SA	SB	SB	SB
		G2	SA	SB	SB	SB	SB	SB	M	SB	SA
		G3	SA	SB	SA	SA	SB	SB	SA	SA	SB
		G4		A	SB	SB	SB	SB		SB	SB
		G5			SB					SA	SA
COMPONENTE FLEXIBLE	NIVEL DE COMPETENCIA	C1	B	B	B	B	B	B	A	B	A
		C2	B	A	B	B	B	B	A	B	A
		C3	B	B	A	B	A	A	B	B	B
	GRADO DE PROFUNDIZACIÓN				I		I	GB			
	PUNTAJE INTERDISCIPLINAR		Medio Ambiente			52					

OBSERVACIONES

AC200322882546

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

NOMBRE
JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NÚMERO DE REGISTRO
CEDULA DE CIUDADANIA	77096215	EK202120087643

INSTITUCIÓN EN LA QUE ESTUDIA
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO-BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.

PROGRAMA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EXAMEN QUE PRESENTÓ
EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO
24/10/2021	sáb, 13 nov 2021 05:26:02.289 -0500

34095871

Este certificado puede ser verificado en www.icfesinteractivo.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de diciembre de 2021, a las 06:01:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77096215
Código de Verificación	770962152112140601O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184568348

WEB
05:54:15

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77096215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:45:59 AM horas del 16/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77096215**
Apellidos y Nombres: **DIAZ SUAREZ JOSE RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo.
Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14599555457

(415)7707212489984(8020) 000001459955545 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 9 6 2 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	77096215	2 0 0 3 0 5 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	SUAREZ	JOSE	RAMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

41. Dirección principal: CL 15 15 02 BRR SIXTA RODRIGUEZ

42. Correo electrónico: miro.125@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 0 9 0 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 9	2 0 1 2 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Área: Resto Urbano
Base Certificada Nacional - Corte: Julio de 2020 – séptimo corte Resolución 3912 de 2019

Puntaje Sisbén III
61.12

Datos Personales

Nombres: JOSE RAMIRO
Apellidos: DIAZ SUAREZ
Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía
Número de Documento: 77096215
Departamento: Guajira
Municipio: Hatonuevo
Codigo municipio: 44378

Información Administrativa

Fecha última encuesta: 5 de agosto del 2019
Ultima actualización de la ficha: 10 de agosto del 2019
Ultima actualización de la persona: 10 de agosto del 2019
Antiguedad actualización de la persona: 12 meses
Estado: VALIDADO

Contacto Oficina Sisben

Nombre administrador: ANGEL DAVID SOLANO VALDEBLANQUEZ
Dirección: Calle 13 No 20 - 85
Teléfono: 7759240 - 3174945683
Correo electronico: sisben@hatonuevo-laguajira.gov.co

El DNP informa que, luego de realizada la actualización de información con el barrido, su puntaje Sisbén III actualizado* es de 35,05 según encuesta registrada en el municipio de Hatonuevo Guajira en la ficha No: 443780020001424 en este corte

*De acuerdo con el CONPES 3877 del 5 de diciembre de 2016 “La transición al Sisbén IV debe surtir un proceso previo de actualización de la información ya registrada en la base de Sisbén. Para esto se modificará la información con aquella que se recoja en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV, lo que permitirá entregar al país también los puntajes de Sisbén III actualizados”. De conformidad con la Resolución 4119 de 2018 del Ministerio de Salud, los actuales afiliados al régimen subsidiado de salud se mantendrán en el mismo hasta tanto finalice la fase de barrido del Sisbén IV sin perjuicio de que las entidades territoriales continúen ejecutando acciones de verificación y depuración de los beneficiarios del Régimen Subsidiado.

CHRISTIAAN BENJAMÍN GALEANO LEMOS

Abogado especialista en Alta Dirección del Estado con conocimientos administrativos en el sector público y de Derecho privado una persona responsable, comprometida, con experiencia en procesos sociales organizativos, capacidad para trabajar en equipo, adaptación y aprendizaje, creatividad y dinamismo organizacional.

NOMBRE: Christiaan Benjamín Galeano Lemos

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1023919385 de Bogotá

DIRECCIÓN: Calle 167 # 51ª - 41

TELÉFONOS: 3192896517

E-M AIL: chrisgaleano92@gmail.com

PPREPARACIÓN ACADÉMICA

- Estudiante de Especialización en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración. Politécnico Grancolombiano – En curso 2023
- Especialista en alta dirección del Estado Escuela superior de administración pública ESAP - 2018.
- Fundación Universidad Autónoma de Colombia - 2016. Título Abogado
- I.E.D Veinte de julio - 2009. Título Bachiller

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **Caja de la Vivienda Popular – Dirección de Reasentamientos**
Cargo: Referente para comunidades Negras
Periodo: desde el 4 de agosto de 2021
hastael 3 de mayo de 2023

Obligaciones contractuales:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos sociales exigidos en las diferentes etapas del Proceso de Reasentamientos de los expedientes asignados atendiendo lo establecido en el proceso y procedimientos vigentes adoptados por la CVP y la normatividad que rige la materia.

2. Apoyar las actividades de supervisión de los contratos que le sean asignados, para lo cual deberá presentar al supervisor del contrato, el estado y/o novedades de las contrataciones e informar y generar alertas tempranas proponiendo un plan de acción que garantice su adecuada ejecución.

3. Brindar acompañamiento en reuniones, mesas de trabajo, audiencias, jornadas, eventos, talleres, capacitaciones y demás actividades que se requieran en los diferentes espacios institucionales e interinstitucionales en que intervenga la Dirección de Reasentamientos y en general la Caja de la Vivienda Popular.

4. Articular las gestiones con las entidades distritales con el fin de contar con la oferta interinstitucional.

5. Mantener actualizados los sistemas de Información del Programa de Reasentamientos y de Gestión documental, de acuerdo a los sectores, proyectos, localidades y otros que le sean asignados.

Jefe inmediato: Neifis Isabel Araujo Luquez

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **Ministerio del Trabajo – Oficina Asesora Jurídica**
Cargo: Abogado especialista
Periodo: desde el 23 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Obligaciones contractuales:

1. Prestar los servicios de asesoría de manera directa en el Ministerio del Trabajo atendiendo las consultas y emitiendo los conceptos jurídicos que le sean requeridos.

2. Apoyar y asesorar al Ministerio del Trabajo – Oficina Asesora Jurídica en la verificación y revisión de documentos y actos administrativos que se originan del desarrollo de las funciones propias del Ministerio del Trabajo que le sean asignados y/o informados de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

3. Apoyar, revisar y asesorar los componentes de los proyectos de Ley del Ministerio del Trabajo que le sean asignados y/o informados.

4. Apoyar, revisar y asesorar jurídicamente las consultas realizadas por las diferentes entidades nacionales, territoriales y peticionarios.

5. Asesorar y apoyar en la revisión de los documentos que entreguen las diferentes dependencias para la elaboración de circulares, actos administrativos, que le sean asignados y/o informados, proporcionando su concepto jurídico.

6. Participar en las mesas de trabajo y/o comités para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en asuntos relacionados al del Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social - FIVICOT y a la Organización Internacional del Trabajo OIT.

Jefe inmediato: Amanda Pardo Olarte

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Contravenciones**
Cargo: Abogado senior
Periodo: desde el 22 de febrero de 2018 al 3 de marzo de 2020

Obligaciones contractuales:

1. Elaborar los actos administrativos de fondo, trámite y definitivos y demás documentos que se requieran al interior de los procesos administrativos sancionatorios que adelanta la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, de acuerdo con la normativa que sobre la materia se aplique, tales como: aperturas, autos de pruebas, fallos, entre otros, proferidos de manera oral o escrita, según la naturaleza del proceso.

2. impulsar los procesos sancionatorios y actuaciones administrativas que adelantan las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito e Investigaciones de Transporte Público de la Dirección de Procesos Administrativos, redactando las comunicaciones, oficios y actos administrativos a que haya lugar, de acuerdo con la normativa vigente que sobre la materia aplique.

3. Atender las audiencias públicas con el fin de decretar y practicar pruebas; proyectar, expedir decisiones de fondo, recursos de reposición y/o conceder recursos de apelación

4. Atender las audiencias para la entrega provisional y definitiva de vehículos particulares y públicos inmovilizados dentro de los procesos contravencionales adelantados con ocasión de las infracciones a las normas de Tránsito previa verificación de antecedentes a través de las bases de datos de la Entidad, tanto propietarios de, conductores y vehículo.

5. Sustanciar dentro de los términos establecidos en la ley, los recursos presentados en contra de los actos administrativos proferidos por la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público en única o primera instancia, esta última de competencia de la Dirección de Procesos Administrativos, de acuerdo con la normativa especial o general vigente, verificando el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el legislador para ello.

EXPERIENCIA LABORAL

6. laborar las respectivas respuestas y dar el trámite correspondiente, dentro de los términos establecidos en la ley, a los derechos de petición, presentados en la SDM o a través del SDQS, solicitudes de revocación directa, incidentes de nulidad y demás solicitudes presentadas por los investigados o ejecutados, con ocasión a los procesos que adelantan las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito e Investigaciones de Transporte Público de la Dirección de Procesos Administrativos.

Jefe inmediato: Pablo Cesar García Camacho

Empresa: **Ministerio del Interior – Dirección para comunidades NARP**
Cargo: Abogado
Periodo: 10 de octubre al 31 de diciembre 2017

Obligaciones contractuales:

1. Realizar los estudios jurídicos de la documentación allegada para la inscripción en el Registro Único de consejos comunitarios y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

2. Apoyar en la capacitación de los Entes Territoriales, Organizaciones, Consejos Comunitarios y a la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, con relación a las normas y decisiones judiciales que regulan sus derechos constitucionales y legales, adoptados por los organismos nacionales e internacionales y los tratados ratificados por el país referente a los grupos étnicos.

3. Elaborar respuesta a los derechos de petición, tutelas y o requerimientos realizados por los organismos de control y entidades Estatales.

Jefe inmediato: Libardo Asprilla Lara

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **Fundación caminos de Libertad**
Cargo: Abogado
Periodo: 5 de junio de 2016 a 5 de Julio 2017

Obligaciones contractuales:

1. Realizar evaluación y seguimiento jurídico, contractual y presupuestal a los Diferentes procesos administrativos y contractuales que adelante la Fundación.

2. Presentar informes mensuales de auditorías realizadas, indicando el estado de los procesos, conforme a las normas de control interno y el sistema integrado de gestión.

3. Apoyar en todas las respuestas a peticiones y requerimientos que se alleguen desde la fundación al área de control interno.

4. Realizar adecuada gestión documental y archivo de la documentación que procese.

5. Las demás que sean asignadas por el Director de la Fundación, conforme sus obligaciones contractuales.

Jefe inmediato: Luis Carlino Valencia

REFERENCIAS

Felipe Cepeda Castellanos
Ingeniero mecatrónico Teléfono:
3207999511

José Reinerio Galeano Lemos
Abogado especialista en derecho administrativo y constitucional Teléfono:
3142694821

"Mejor es la sabiduría que las piedras preciosas, ninguna cosa apetecible se puede igualar"
Proverbios 8:11

Bogotá D.C

CHRISTIAAN BENJAMIN GALEANO LEMOS
1023919385 DE BOGOTÁ

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LLOREDA	NUÑEZ	JERALDIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ | *SEXO*: F (●) M ( ) | *NACIONALIDAD*: COL. (●) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 14 MES 02 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 11 # 1 SUR 53 BARRIO SANTANDER

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 321619666 EMAIL JERALLLOREDA@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2011
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

2011

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	●		ADMINISTRACIÓN EN SALUD	05	2022	
TL	4	●		CONTABILIDAD Y FINANZAS	10	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		●			●			●	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOMEVA EPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 08 AÑO 2021	DÍA 31 MES 01 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EJECUTIVO DE AFILIACIÓN		Cra. 11A # 40-2 a 40-78

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PADMENT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	MIPADMENT@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 24 MES 02 AÑO 2020	DÍA 16 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENTE COMERCIAL		CALLE 50 A 14 D 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA NOVIEMBRE DE 2023

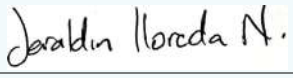

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.241.889
LLOREDA NUÑEZ

APELLIDOS
JERALDIN

NOMBRES
Geraldine Lloreda N.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1993
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-MAR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00292831-F-1014241889-20110414 0026687719G 1 36449326

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA EN SALUD

A

JERALDIN LLOREDA NUÑEZ

C.C. No. 1.014.241.889 DE BOGOTÁ D.C

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 20 días del mes de MAYO de 2022

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 46 del Libro de Registros de Diplomas No. 13

44396

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JERALDIN LLOREDA NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.014.241.889

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Soacha,
a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

10177382 - 31/10/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200398624CC1014241889C.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio « Antonio Nariño »

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital,
según Resolución No. 1919 del 28 de Junio de 2002

Confiere a :

Jeraldin Lloreda Núñez

Identificación No. **93021427274 de Montería-Córdoba**

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Lugar y Fecha de Grado **Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2010**

Acta General de Graduación No. **28**

de Fecha **11 de Diciembre de 2010**

Héctor Mora Mora
Rector (a)

Lucía Guatibonza Rodríguez
Secretario (a)

Powered by CamScanner

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

Certifica que:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: b989f13e13e9217a973b08d47b9e1851

APROBÓ EL DIPLOMADO:
GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 144 horas
Montería, Córdoba, 22 de enero de 2022

Nicolás Martínez Humanez
Vicerrector de Investigación y Extensión

Enalbis Espitia Cabrales
Coordinador

icontec ISO 9001
Certificado SC 5278-1

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE

Certificado SC 5278-1

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

Certifica que:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: 029299e59d67a4cace30567224ef5c1d

APROBÓ EL CURSO-TALLER:
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 96 horas
Montería, Córdoba, 26 de febrero de 2022

Amparo Pitalua de Valle
Jefe de Departamento

Martha Montoya Vega
Coordinador

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE

Certificado SC 5278-1

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

Certifica que:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: 0a4e932de53c7946820c930d48a6da0e

APROBÓ EL CURSO-TALLER:
GESTIÓN FINANCIERA APLICADA

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 96 horas
Montería, Córdoba, 26 de febrero de 2022

Amparo Pitalua de Valle
Jefe de Departamento

Martha Montoya Vega
Coordinador

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE

Certificado SC 5278-1

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

Certifica que:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: 7d3a56b49d068cba9cb16fecc6db20bf

APROBÓ EL CURSO-TALLER:
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 96 horas
Montería, Córdoba, 26 de febrero de 2022

Amparo Pitalua de Valle
Jefe de Departamento

Martha Montoya Vega
Coordinador

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Certifica que:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: f3b0deb581bbd22252a7af9a5ea9c770

Asistió al:

2° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

Realizado en el Centro de Convenciones, los dias 27, 28 y 29 de septiembre de 2018.

Montería, Córdoba

MONICA HANNA LAVALLE
Decano

AMPARO PITALUA DE VALLE
Jefe Departamento

Administración en Salud
Universidad de Córdoba

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Diseñado por: CINTIA | UNICORDOBA

Certificado GP 134-1

Certificado SC 5778-1

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

CERTIFICA QUE:

JERALDIN LLOREDA NUNEZ

Identificado con: 1014241889

Codigo de verificacion: 8a1d5973da3d009595eb3ce38dbb64e9

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO EN SALUD EN EL MARCO DEL DÍA DEL ADMINISTRADOR EN SALUD

REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.

MONTERÍA, CÓRDOBA

GILMAR SANTAFÉ PATIÑO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

HILTON VILLA DANGOND
DECANO

AMPARO PITALUA DE VALLE
JEFE DEPARTAMENTO

Certificado GP 134-1 Certificado SC 5778-1

acreditada INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Diseñado por: CINTIA | UNICORDOBA

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

Coomeva | EPS
EN LIQUIDACION

Oficio No. L-23004

CERTIFICA QUE:

Revisada la información de los archivos magnéticos que reposan en la historia laboral de la entidad Coomeva EPS hoy en liquidación, se puede evidenciar que: el (la) señor(a) Jeraldin Lloreda Nuñez, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1014241889, prestó sus servicios a COOMEVA EPS en liquidación, entre el 02 de agosto de 2021 y el 31 de enero de 2022.

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de EJECUTIVO(A) AFILIACION EPS, con un Contrato a Término Fijo Menor O Igual A Un Año y devengando un salario de UN MILLON Pesos Mcte ($1000000). El motivo es terminación contrato Terminación contrato sin justa causa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 11 de mayo de 2022, con destino a Quien Pueda Interesar.

Cordialmente,

MANUEL DOMINGO ABELLO ÁLVAREZ

Líder Oficina de Talento Humano
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, EN LIQUIDACIÓN
NIT. 805000427-1

Proyectó: HJF

CERTIFICA:

Que la señorita **JERALDIN LLOREDA NUÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.014.241.889,** de Montería – Córdoba, laboró para nosotros como **ASISTENTE COMERCIAL**, desde el día 24 de febrero de 2020 hasta el 16 de marzo del 2021, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 19 días del mes de marzo de 2021 en la ciudad de Montería.

Atentamente,

ÁLVARO JAVIER TOBAR MENDOZA
DIRECTOR OPERATIVO Y DE PROYECTOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14578406351

(415)7707212489984(8020) 000001457840635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 4 1 8 8 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1014241889	2011 03 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLOREDA	NUÑEZ	JERALDIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
DG 11 1 51 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico jerals1329@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 9 6 3 0 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 1 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:28 PM horas del 20/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014241889**
Apellidos y Nombres: **LLOREDA NUÑEZ JERALDIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233517991

PIB
23:17:16

Bogotá DC, 20 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JERALDIN LLOREDA NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014241889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de noviembre de 2023, a las 21:25:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014241889
Código de Verificación	1014241889231106212555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	IZQUIERDO	JOSE RAMON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 16.490.843 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 485277 — D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 04 AÑO 1968

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL.5 KRA 66A- MANZANA 6 - CASA 3

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

TELÉFONO: 316 449 09 74 — EMAIL: jrciz@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1988
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	X		LIC. EN ADMON EDUCATIVA	12	1994	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	www.sembuenaventura.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(2) 2405400 – (2) 2405401 Ext. 615	DÍA 26 MES 09 AÑO 1989	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE DE MECANICA	INST. EDUCATIVA ITI GVC	AV. SIMON BOLIVAR K. 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	www.sembuenaventura.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(2) 2405400 – (2) 2405401 Ext. 615	DÍA 28 MES 04 AÑO 2003	DÍA 23 MES 02 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR ACADEMICO	INST. EDUCATIVA ITI GVC	AV. SIMON BOLIVAR K.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	www.camara.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(1) 382 30 00 EXT. 5561	DÍA 28 MES 07 AñO	DÍA 18 MES 07 AñO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENTE II	CAMARA DE REPRESENTAN	BOGOTA D.C.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMFAMAR BUENAVENTURA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	www.comfenalcovalle.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
24 444 38	DÍA 12 MES 08 AñO 2005	DÍA 11 MES 08 AñO 2008

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONCEJERO	JUNTA DIRECTIVA	CARRERA 4A # 3-33

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MINISTERIO DEL INTERIOR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	www.mininterior.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
242 74 00	DÍA 17 MES 01 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DELAGADO NAL CONSULTA P	SEC. DE ASUNTOS ETNICOS	CALLE 12B # 8-38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	www.valledelcauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
620 00 00 EXT 1188	DÍA 16 MES 04 AÑO 2003	DÍA 31 MES 10 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTIVO DEPTAL	DIR. DE ASUNTOS ETNICOS	AV. SIMON BOLIVAR K. 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAMARA DE REPRESENTANTES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	www.camara.gov.co/secretaria

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(+57) 60 (1) 390 4050	DÍA 23 MES 07 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR	UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO	K. 7 # 8 – 68 PRIMER P.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		–

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
DOCENTE	18	09
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	03	00
CONSULTIVO DEL VALE DEL CAUCA Y DELEGADO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	06	00
ASESOR DE REPRESENTANTE A LA CAMARA	03	05

PERFIL PROFESIONAL

Liderar la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

JOSE RAMON CASTILLO IZQUIERDO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA

ABOGADO

RESUMEN

Abogado titulado con amplias habilidades en la defensa de los derechos humanos, derecho internacional del refugiado y derechos étnicos, Me adapto con facilidad a cualquier ambiente laboral, Soy responsable, receptivo y comprometido con las funciones y tareas impartidas. Ademas de la experiencia laboral ya anexa, he liderado procesos bajo los siguientes cargos:

- Representante Fondo especial de créditos educativos para comunidades negras. 2015 al 2020
- Gestor Cultural San José de Cúcuta
- Consultivo de comunidades negras del departamento Norte de Santander.
- Delegado a comisión para la reforma integral a ICETEX por comunidades Negras

HABILIDADES PRINCIPALES

Liderazgo
Empatia
Comunicación Asertiva
Redacción

CAMPO DE ESTUDIO

Derechos Humanos
Derecho internacional del Refugiado
Derecho Administrativo
Intervencion Comunitaria

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico:
jaruled11@hotmail.com
Celular: 319-3138762
Direccion: Calle 14 No 4-120 Barrio Aeropuerto - Cucuta

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO: PROFESIONAL JURIDICO COMUNITARIO PARA LA RESPUESTA A CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO
EMPRESA: CORPRODINCO
Desde 01 de julio de 2021 hasta 31 de Diciembre de 2021

CARGO: Tecnólogo para fortalecer las acciones propias del modelo de atención.
EMPRESA: Municipio de San José de Cúcuta -SISBEN
Desde 15 de Noviembre 2021 hasta 31 de Diciembre 2021

CARGO: PROMOTOR SOCIAL
EMPRESA: CORPRODINCO
Desde 16 de junio 2020 hasta 31 de Junio 2021

CARGO: PROMOTOR COMUNITARIO
EMPRESA: CORPRODINCO
Desde 9 Mayo 2019 hasta 31 diciembre 2019

PRÁCTICA PROFESIONAL

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR
Certificado | 2019

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR
Certificado | 2020

FORMACION ACADEMICA

Institución Educativa La Inmaculada
Año de graduación 2012

Universidad Simón Bolívar
Titulo de Abogado - 2021

Universidad Simón Bolívar
Especialista Derecho Administrativo - 2021

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dirección Local de Salud. Centro de Salud Camilo Hurtado E.S.E (2011)
Taller de preparación para Agentes Comunitarios en Salud Mental, Salud Sexual y Reporoductiva

Asociacion de Consejos Comunitarios y Comunitarios y Organizaciones Étnicos Territoriales en Nariño (2012)
Seminario Taller: Socialización del Proyecto de Escuela de Liderazgo Integral Rio y Estero y Etnodesarrollo.

Universidad Simón Bolívar (2018)
Formación Integral de Semilleros de investigacion

Universidad Simón Bolívar (2019)
Foro Taller: Restitución de Tierras y Justicia Restaurativa Victimas-Academia-Estado

Escuela superior de Administración Pública (2019)
Diplomado en Sistema Politico Electoral, Administracion Publica

Comite Internacional de Rescate (2019)
Capacitación de Violencia Basada en Género y Apoyo a Sobrevivientes

United Nations Department Of Safety And Security (2020)
Curso BSAFE

Universidad Francisco de Paula Santander (2020)
Diplomado en Salud Sexual Y Reproductiva en Contextos de Emergencia.

Universidad Simón Bolívar (2021)
Diplomado | Minor en Derecho Administrativo

Procuraduría General de la Nacion (2021)
Diplomado | Proteccion de Derechos en Contextos Migratorios Mixtos

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.319.052**

COLORADO GRANJA

APELLIDOS

HAROLD AGRIPINO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1994**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-2013 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00436137-M-1085319052-20130520 **0033**043251A 1 40410594

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14789264723

(415)7707212489984(8020) 000001478926472 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 1 9 0 5 2	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085319052	2013/03/05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COLORADO	GRANJA	HAROLD	AGRIPINO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 4 120 BRR AEROPUERTO

42. Correo electrónico: jaruled11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3193138762	3017002370

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2021/01/05	6910	2019/08/06				2446	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 27 / 14 : 14: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
HAROLD AGRIPINO

APELLIDOS:
COLORADO GRANJA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO
25/03/2021

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CEDULA
1085319052

FECHA DE EXPEDICIÓN
06/09/2021

TARJETA Nº
366104

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1085319052

APELLIDOS Y NOMBRES
COLORADO GRANJA
HAROLD AGRIPINO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2024	2034	2044

FECHA DE EXP. 7 ABR 2015 ESP. MIL Lancero

PROFESIÓN EMPLEADO UMESLAN

My Cesar [illegible] Rodriguez
Comand[illegible] Militar No 4[illegible]
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2013 196 015668

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

00715472

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa
La Inmaculada
Olaya Herrera Bocas de Satinga, Nariño

Licencia de funcionamiento N° 2541 del 30 de septiembre de 2012
Acreditación de estudios integrados Resolución N° 3330 del 7 de octubre de 2009 para
Niveles De Preescolar, Educación Básica y Media Vocacional

Confiere:

Harold Alexander Pino Colorado

Identificado (a) con C.C. 94121316620 Expedida en Cali

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los programas
De estudios correspondientes al nivel de Educación Académica, según los planes
Y programas vigentes.

Lic. miller Vicente Candelo G.
c.c. 12.964.407
Rector

Anotado al folio N° 001 Libro de control N° 001
Expedida en Olaya Herrera, Bocas de Satinga a los 08 días del mes de diciembre de 2012
No requiere registro de Secretaría de educación, según decreto N° 921 del 6 de mayo de 1994

La Institución Educativa
La Inmaculada

DANE: 152490001080
NIT: 840000935-9

Acta de Grado

En la ciudad de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscripto Rector de la

La Institución Educativa
La Inmaculada

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la **Secretaria De Educación Departamental De Nariño.**

Para otorgar el Título de **Bachiller** *en la modalidad* **Académica**, *según resolución No 3330 del 7 de octubre de 2009*

Comprobada la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursan y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Harold Agripino Colorado Granja

Identificado (a) con el N
T.I. 94121316620 de Cali

Es fiel copia tomada del acta original No 002 del 08 de Diciembre de 2012 que consta de 28 estudiantes aue comienza con el nombre de **Caicedo Carvajal Mirianis Vitelia** *y cierra con el nombre de* **Vivas Caicedo Melissa** .

Firmado y sellado por el Licenciado Miller Vicente Sánchez Cifuentes (Rector)
Dado en Bocas de Satinga a los 08 días del mes de Diciembre de 2012

Firmado y sellado.

*Lic.: **Miller Vicente Sánchez C.***
Rector

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA

Documento de identificación C.C. No. 1.085.319.052

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 25 días del mes de Marzo de 2021 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 107 del Libro de Diplomas 84 Secretaría General de la Universidad

35035

44869

ACTA DE GRADO AG-107-128

Cúcuta

*En la ciudad de Cúcuta, a los veinticinco **(25)** días del mes de marzo del año 2021, se efectuó la ceremonia de graduación de:*

COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO
*Documento de Identificación N° **1085319052***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **35035** que le acredita como:*

ABOGADO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-107, en lo pertinente. Registrado en el folio No.107, del libro de diplomas No.84, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

JOSE CONSUEGRA BOLIVAR
Rector

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General

Cúcuta, marzo 25 de 2021.

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA

Documento de identificación C.C.No. 1.085.319.052

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 30 días del mes de Septiembre de 2021 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaria General

Rector

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 111 del Libro de Diplomas 84 Secretaría General de la Universidad

37225

02154

ACTA DE GRADO AG-111-253

Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los treinta ***(30)*** *días del mes de septiembre del año 2021, se efectuó la ceremonia de graduación de:*

COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO
Documento de Identificación N° ***1085319052***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González

Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número ***37225,*** *que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-111, en lo pertinente. Registrado en el folio No.111, del libro de diplomas No.84, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Cúcuta, septiembre 30 de 2021.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

El INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Certifica que

Harold Agripino Colorado Granja

identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1085319052

Asistió al diplomado en:
PROTECCIÓN DE DERECHOS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS MIXTOS EN COLOMBIA

Realizado en modalidad virtual del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2020
Con una intensidad de 98 horas.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., el 13 de mayo de 2021

Camila Afanador Vargas
Directora
Instituto de Estudios del Ministerio Público

Carlos Arturo Arboleda Montoya
Jefe de División de Capacitación
Instituto de Estudios del Ministerio Público

25 años IEMP

Dirección Local de Salud
Centro de Salud Camilo Hurtado E.S.E.

Republica de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Olaya Herrera

CERTIFICADO

Por haber asistido al taller de preparación para Agentes Comunitarios en Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva como Ayudantes de Servicios Amigables JOVENES DE MENTE Y CUERPO SANO'
con una duración de 30 horas, confiere a:

HAROLD COLORADO

T.I. 94121316620

Dr. Jesús María Rayo Caicedo
GERENTE E.S.E.

Dra. Rubiela Castro
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

DR. JORGE LUIS REINO A.
MEDICO - CIRUJANO
REG. 521172

Dr. Jorge Luis Reino A.
SUBDIRECTOR CIENTIFICO

Dra. Yerly Cuero Góngora
Psicóloga
Registro No. 110791

Dra. Yerli Cuero
PSICOLOGA E.S.E.

Dado en Bocas de Satinga el 23 de septiembre de 2011

Programa Conjunto Ventana de Paz

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales en Nariño

CERTIFICAN

QUE: HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA

C.C.94.121.316.620 DE CALI

Participo en el Seminario-taller

SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ESCUELA DE LIDERAZGO INTEGRAL RIOY ESTEROY
SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ETNODESARROLLO DE ASOCOETNAR

Con una intensidad horaria de 12 horas entre los días del 3 de mayo al 30 de junio de 2012, en los dieciséis (16) Consejos Comunitarios y nueve (9) Organizaciones de la Subregión Sanquianga o Zona Norte.

YORGI CORTESTAICUS
Representante Legal
ASOCOETNAR

FLORENCIO PAZ R.
Coordinador Escuela
Escuela de liderazgo

FLOR MARIA DIAZ
Coordinadora
Programa Conjunto Ventana de Paz

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Universidad Simón Bolívar

Certifica que:

COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO

Identificado(a) con cédula N° 1085319052

Participó en :

Las capacitaciones de Formación para la Investigación de Semilleros, en el marco del Programa Institucional de Semilleros (PIS) NIVEL I, durante el periodo académico 2018-1

Con una intensidad de 50 horas presenciales

En testimonio se expide el presente certificado en Cúcuta, a los 30 días del mes de Mayo de 2018 y lo refrendan con las firmas de rigor.

Carlos Corredor Pereira, P.h.d
Vicerrector de Regionalización.
Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta.

Valmore José Bermúdez Pirela
Jefe de Investigación.
Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Barranquilla y Cúcuta - Colombia Vigilada Mineducación

La Universidad Simón Bolívar Resolución 5424 del 23 de Noviembre de 2005 del M.E.N-Personería Jurídica Resolución 1318 de Noviembre 15 de 1972

CERTIFICA QUE

Harold Agripino Colorado

C.C : **1.085.319.052**

Asistio al, Foro Taller : ``RESTITUCION DE TIERRAS Y JUSTICIA RESTAURATIVA VÍCTIMAS - ACADÉMICA- ESTADO

"La tierra es de Todos"

Shirley Ramírez
Directora Programa
Academico Derecho

Erika Isabel Salinas
Coordinadora del Programa
ALPOSD

San José de Cúcuta, Abril 30 del 2019

OPCIÓN LEGAL

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA

C.C 1.085.319.052

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

YO ELIJO SABRE: SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL, ENFOQUE Y GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, ABC DEL ESTADO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, PROGRAMA DE GOBIERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 de Mayo y el 14 de Junio de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 17 de Junio de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 90d87bee-7950-4875-969e-f8167f14efb8

INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE

Financiado por: Government of Canada / Gouvernement du Canada

CERTIFICA A:

Harold Agripino Colorado Granja

Quien ha participado en Capacitación sobre Violencia Basada en Género Y Apoyo a Sobrevivientes

Facilitado por el Comité Internacional de Rescate

Temas: Sexo, género y tipos de violencia, Primeros Auxilios Psicológicos.

Realizado en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander) el día 13 de Noviembre de 2019, con una intensidad horaria de 4 horas.

Gerente de Campo Oficina Cúcuta

Facilitadora Programa de Protección y Empoderamiento de la Mujer

Universidad Francisco de Paula Santander
Vigilada Mineducación

La Universidad Francisco de Paula Santander y Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc- CARE Certifican que:

care

Harold Agripino Colorado Granja

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.085.319.052

Participó en el Curso Virtual:

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTO DE EMERGENCIAS, SEGÚN ESTÁNDARES HUMANITARIOS MISP

Con una duración de 80 horas.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), a los veintidos (22) días de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

Doris Amparo Parada Rico
Directora del Departamento de Promoción, Protección y Gestión Universidad Francisco de Paula Santander

Trina Minerva Márquez Orozco
Responsable Programa Salud Sexual y Reproductiva CARE

Marten Mylius
Director País CARE

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Res. 23095, del MEN

Certifica que:

COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO

C.C. No. 1´085.319.052

Aprobó la opción académica para grado en el programa de Derecho en modalidad:

MINOR EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Número de créditos cursados: 10 créditos académicos.

Dado en el marco de la ceremonia de grado realizada en Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

Para constancia firma:

KELLY CELIS MORALES
Directora de Registro y Control Académico

UNDSS

UNITED NATIONS DEPARTMENT OF SAFETY AND SECURITY

CERTIFICATE of ACHIEVEMENT

This is to certify that

Harold Agripino Colorado Granja

has completed the course

BSAFE

on

19 June 2020 EST

Katja Hemmerich

Katja Hemmerich, Chief, Training & Development Section, UNDSS

BE INFORMED
BE ALERT
BSAFE

Confirmation #: 2849212

	COMUNICACIÓN ESCRITA		
DIRECCION INDUSTRIAL	VERSION: 01	CODIGO:SG-SST/CE/F/01	APROBACION: 07/05/2019

Cúcuta,16/06/2020

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente se hace constar que el señor HÁROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA identificado con cedula de ciudadanía 1085319052 presto sus servicios en nuestra empresa como Dependiente Judicial realizando funciones de asistencia jurídica, elaboración y supervisión de contratos en el periodo del 20 de julio del 2017 hasta el 15 de febrero del 2018.

Durante este periodo demostró ser una persona honesta, responsable y eficiente

Certificando lo anterior firma,

ANYELI LILIAN GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION INDUSTRIAL

NIT.901.094.654-8

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

ISO 9001 Icontec

CERTIFICADO N° CO-CER163966

CCU-E18-E38-20

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **1.085.319.052**, de **PASTO**, prestó sus servicios profesionales, a través de **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**, desempeñando el cargo de **PROMOTOR COMUNITARIO**, en el programa **UNIDAD DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**; en asociación entre ACNUR y CORPRODINCO, desde el siete (07) días del mes de noviembre de 2019 y fecha final el treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2019, desarrollando las siguientes funciones:

• Diseñar e implementar la metodología "COMITES" de espacios de exigibilidad de derechos para los líderes y las comunidades de acogida priorizadas por el proyecto.
• Apoyar los procesos de sistematización y análisis mensual de información de las comunidades de acogida requerida por el proyecto.
• Identificar y reportar casos de interés o situación de riesgo dentro de las comunidades de acogida priorizadas por el proyecto.
• Realizar un informe pre y post del acceso a derechos desde un enfoque comunitario en las comunidades de acogida priorizadas por el proyecto.
• Realizar acompañamiento a líderes comunitarios para promover su atención y acceso a servicios.
• Trabajar en red con organizaciones de cooperación internacional, institucionalidad y otros actores presentes en los territorios, con el fin de facilitar el diálogo y apoyo mutuo para atención necesidades específicas y activación de rutas de protección en VSBG y PI a nivel comunitario.
• Promover la participación y dar seguimiento a la escuela de liderazgos y fortalecimiento comunitario.
• Participar en talleres y espacios de asistencia técnica nacional, regional y funciones técnico profesionales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
• Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones de campo y en las actividades personales.
• Participación en Comités Técnicos de seguimiento conjunto entre CORPRODINCO y ACNUR Cúcuta.

Productos esperados

1. Un plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto.
2. Informes mensuales de seguimiento/análisis de la información derivada de la Promotoria y uno general final incluyendo medios de verificación.
3. Plan de Prevención y Protección en salud donde se incluya la ruta de gestión de casos de salud según las necesidades específicas del caso.
4. Un documento metodología "COMITES" de espacios de exigibilidad de derechos para los líderes y las comunidades de acogida priorizadas por el proyecto

La presente constancia se expide a los treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2019

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal

Elaborado por. Clara Mendoza

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

ISO 9001 icontec

CERTIFICADO N° CO-SC- CER169966

CCU-E31-538-20

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **1.085.319.052**, de **PASTO,** prestó sus servicios profesionales, a través de **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**, con fecha de inicio: dieciséis (16) días del mes de junio de 2020, con fecha final de treintaiuno (31) del mes de diciembre de 2020 desempeñando el cargo de **PROMOTOR SOCIAL 1,** en el programa **PROYECTO GESTORIA DE CASOS Y ASISTENCIA HUMANITARIA;** dentro del acuerdo COL01/2020/0000000470/000 y CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO, desarrollando las siguientes actividades:

- Brindar información, orientación y derivación a casos de población de interés en marco normativo migratorio, derecho internacional de refugio, entre otros.
- Acompañamiento a población para activación de rutas de atención estatal y acceso a programas sociales/humanitarios.
- Facilitar alianzas estratégicas con entidades que permitan dar manejo oportuno a casos con necesidad de atención específica.
- Seguimiento y acompañamiento a núcleos familiares priorizados a través de visitas domiciliarias.
- Identificar y reportar a ACNUR casos identificados con necesidades de protección internacional.
- Participar en talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones de campo y en las actividades personales.
- Participación en Comités Técnicos de seguimiento conjunto entre CORPRODINCO y ACNUR Cúcuta.
- Apoyo a los diagnósticos participativos en las comunidades priorizadas por el proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS

Se realizarán 9 pagos contra producto:

1. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, guías metodológicas y actualización de formatos de monitoreo y seguimiento.
2. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
3. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
4. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
5. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
6. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
7. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.

8. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.
9. Documento de sistematización e informe general del componente asignado, fichas de visitas domiciliarias, actas de los acompañamientos realizados, paz y salvo de entrega y carga en intranet de los soportes correspondientes.

La presente constancia se expide a los treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2020.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal

Elaborado por. Clara Mendoza

UN VOLUNTEERS

Certificado de Servicio

Harold Agripino Colorado Granja
NUNV Joven Auxiliar de Protección Base Comunitaria

Colombia
25/01/2022 - 31/12/2022

En reconocimiento por su servicio como Voluntario/a de las Naciones Unidas y por su contribución a la paz y al desarrollo en el mundo durante su asignación con UNHCR

Toily Kurbanov
Coordinador Ejecutivo
Voluntarios de las Naciones Unidas

The United Nations Volunteers (UNV) programme
www.unv.org

Reference: 1676634612446464/1676723839911168
The United Nations Volunteers (UNV) programme is administered by the United Nations Development Programme (UNDP)

\

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:51 AM horas del 08/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085319052**

Apellidos y Nombres: **COLORADO GRANJA HAROLD AGRIPINO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215968596

WEB
11:23:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD AGRIPINO COLORADO GRANJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085319052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de febrero de 2023, a las 11:27:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085319052
Código de Verificación	1085319052230208112710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.